

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2022

APROBADO CON RESOLUCIÓN
DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 0141-2019-CO-UNAAT

UNIVERSIDAD
NACIONAL
AUTÓNOMA
ALTOANDINA
DE TARMA

Junio - 2019



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA

CREADA POR LEY N° 29652 Y LEY N° 30139

COMISIÓN ORGANIZADORA

Resolución N° 0141-2019-CO-UNAAT

Tarma, 28 de junio de 2019.



VISTO:

El OFICIO TRANSCRIPTIVO N° 059-2019-SE-SEGE-CO-UNAAT (28.06.2019), OFICIO N° 241-2019-UNAAT/P-OPEP (28.06.2019), INFORME N° 043-2019-UNAAT/P-OPEP-UP (28.06.2019), OFICIO N° D000336-2019-CEPLAN-DNCP (28.06.2019), INFORME TÉCNICO N° D000184-2019-CEPLAN-DNCPPEI (27.06.2019), y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece que cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, mediante Ley N° 29652, modificada por la Ley N° 30139, se creó la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, como Persona Jurídica de derecho público interno;

Que, el artículo 29 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora integrada por tres (3) académicos de reconocido prestigio, que cumplan los mismos requisitos para ser Rector, y como mínimo un (1) miembro en la especialidad que ofrece la universidad;

Esta Comisión tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan;

El proceso de constitución de una universidad concluye con la designación de sus autoridades, dentro de los plazos establecidos por el Ministerio de Educación (MINEDU);

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 093-2016-MINEDU de fecha 14 de julio de 2016, se Resuelve Reconformar la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, integrada por: Dr. Edgardo Félix PALOMINO TORRES (Presidente), Dra. Elena Rafaela BENAVIDES RIVERA (Vicepresidenta Académica) y Dra. Esther ARIAS CORDOVA (Vicepresidenta de Investigación);

Que, el Decreto Legislativo N° 1088, Ley de Creación del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – SINAPLAN y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, dispone que CEPLAN es el órgano rector y orientador del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y que sus competencias son de alcance nacional, teniendo como funciones desarrollar metodologías e instrumentos técnicos para asegurar la consistencia y coherencia del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional y expedir las directivas que corresponda;

Que, el Decreto Supremo N° 054-2011-PCM, que aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional y el Decreto Supremo N° 089-2011-PCM, que autoriza a CEPLAN a iniciar el proceso de actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, disponen que las entidades conformantes del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, ajustaran sus planes estratégicos a los objetivos estratégicos del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional vigente, conforme a las directivas y normas que expida con tal propósito CEPLAN;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD, publicada el 03 de junio de 2017, se aprobó la "Guía para el Planeamiento Institucional", en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua, aplicable para las entidades que integran el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico en los tres niveles de gobierno;

Que, el numeral 4.1 de la precitada Guía, establece que a nivel institucional, las entidades del sector público elaboran un Plan Estratégico Institucional – PEI y un Plan Operativo Institucional – POI, para un periodo de vigencia como mínimo de tres (3) y un (1) años respectivamente, los





**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
ALTOANDINA DE TARMA**
CREADA POR LEY N° 29652 Y LEY N° 30139

COMISIÓN ORGANIZADORA

Resolución N° 0141-2019-CO-UNAAT

Tarma, 28 de junio de 2019.



cuales orientan su accionar para el logro de los objetivos establecidos en la política institucional en el marco de las políticas y planes nacionales;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 026-2017-CEPLAN/PCD, publicado el 03 de mayo de 2017, se aprobó la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, "Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional", la cual se implementara progresivamente en las entidades de la Administración Pública conforme al ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua y a los lineamientos orientadores que sobre el particular difundirá el Centro de Planeamiento Estratégico - CEPLAN;

Que, a través de la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 053-2018/CEPLAN/PCD de fecha 31 de octubre de 2018, se aprueba la modificación a la Guía para el Planeamiento Institucional en el marco del ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua;

Que, según Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD, de fecha 25 de marzo de 2019, se determina que al 15 de abril de 2019 las entidades de los tres niveles de gobierno deberán haber validado internamente su Plan Estratégico Institucional (PPEI) con un horizonte temporal mínimo al año 2022, con cargo a su aprobación formal posterior. Los Pliegos deberán dejar constancia de dicha validación en documento escrito;

Que, según Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 016-2019/CEPLAN/PCD de fecha 25 de marzo de 2019, se aprueba la modificación a la Guía para el Planeamiento Institucional en el marco del ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua;

Que, mediante INFORME TÉCNICO N° 00178-2019-DNCPPEI, de fecha 13 de junio de 2019, se da validación al PEI 2020-2022 de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma;

Que, mediante correo electrónico de fecha 19 de junio de 2019, la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma realiza la solicitud de remisión del informe técnico de validación de la propuesta de PEI 2019-2022;

Que, el Director (e) Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico de la Presidencia del Consejo de Ministros comunica al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, con OFICIO N° D000336-2019-CEPLAN-DNCP, de fecha 28 de junio del 2019 señalando: "en atención al correo electrónico de la referencia, por el cual solicitan el Informe Técnico del Plan Estratégico Institucional PEI 2019-2022 de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma por parte de CEPLAN, en marco a lo dispuesto en la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD;

Sobre el particular, se comunica que el equipo de especialistas, previa revisión de la articulación del contenido y la estructura del Plan Estratégico señalado, ha elaborado el Informe Técnico N° 184-2019-CEPLAN/DNCPPEI que se adjunta al presente, concluyendo que el Plan Estratégico Institucional PEI 2019-2022 cumple con lo requerido en la normativa vigente, y se deja sin efecto el Informe Técnico N° 00178-2019-DNCPPEI; (...);

Que, el Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto solicita al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, con OFICIO N° 241-2019-UNAAT/P-OPEP, de fecha 28 de junio 2019 "la aprobación mediante acto resolutivo el proyecto del Plan Estratégico Institucional 2019-2022 de la UNAAT, en concordancia a la opinión favorable de CEPLAN emitido mediante OFICIO N° D000336-2019-CEPLAN-DNCP y el Informe Técnico N° D000184-2019-CEPLAN-DNCPPEI, una vez aprobado se sugiere que sea publicado en el portal de transparencia estándar de la entidad y la Unidad de Planeamiento realizará el registro en el aplicativo web CEPLAN el matriz B-2";

Que, los miembros de la Comisión Organizadora en la Sesión Extraordinario N° 030 de fecha 28 de junio de 2019, acordaron por unanimidad aprobar el Plan Estratégico Institucional-PEI 2019-2022 de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma;



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
ALTOANDINA DE TARMA**
CREADA POR LEY N° 29652 Y LEY N° 30139

COMISIÓN ORGANIZADORA

Resolución N° 0141-2019-CO-UNAAT

Tarma, 28 de junio de 2019.

Estando al OFICIO TRANSCRIPTORIO N° 059-2019-SE-SEGE-CO-UNAAT, OFICIO N° 241-2019-UNAAT/P-OPEP, INFORME N° 043-2019-UNAAT/P-OPEP-UP, OFICIO N° D000336-2019-CEPLAN-DNCP, INFORME TÉCNICO N° D000184-2019-CEPLAN-DNCPPEI y la normativa glosada líneas arriba procede aprobar el Plan Estratégico Institucional-PEI 2019-2022 de la UNAAT;

En uso de las atribuciones que le confiere al Titular del Pliego la Ley Universitaria N° 30220, Estatuto de la UNAAT, Resolución Viceministerial N° 093-2016-MINEDU y demás normas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan Estratégico Institucional-PEI 2019-2022, de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, que consta de: Declaración de la Política Institucional, Misión y Visión Institucional, Objetivos Estratégicos Institucionales de la Universidad, Acciones Estratégicas Institucionales de la Universidad, Ruta Estratégica, Anexos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFIQUESE a la Alta Dirección, Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, para su conocimiento y demás fines del caso.

“REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.-----”



Dr. Edgardo Félix PALOMINO TORRES
Presidente de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional Autónoma Altoandina
de Tarma

AFHL/



Abg. Alfredo Fidel HERNÁNDEZ LÓPEZ
Secretario General
Universidad Nacional Autónoma Altoandina
de Tarma

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2022	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 2
			VIGENCIA: A partir del 28 de junio de 2019
			PÁGINA: 2 de 76

HOJA DE CONTROL DE ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS

VERSIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
1	Resolución de Comisión Organizadora N° 171-2017-CO-UNAAT	23-11-2017	Acorde a la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD y la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 026-2017-CEPLAN/PDC
2	Resolución de Comisión Organizadora N° 0141-2019-CO-UNAAT	28-06-2019	Acorde a la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019-CEPLAN/PCD

TABLA DE APROBACIÓN DEL DOCUMENTO

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Comisión de Planeamiento Estratégico de la UNAAT	Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico del CEPLAN, Comisión y Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico de la UNAAT	Comisión Organizadora

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2022	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 2
			VIGENCIA: A partir del 28 de junio de 2019
			PÁGINA: 3 de 76



COMISIÓN ORGANIZADORA



Presidente : Dr. Edgardo Félix Palomino Torres
 Vicepresidenta Académica. : Dra. Elena Rafaela Benavides Rivera
 Vicepresidenta de Investigación (e) : Dra. Elena Rafaela Benavides Rivera



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2022	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 2
			VIGENCIA: A partir del 28 de junio de 2019
			PÁGINA: 4 de 76

COMISION DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

Presidente de la Comisión Organizadora	: Dr. Edgardo Félix Palomino Torres
Vicepresidenta Académica	: Dra. Elena Rafaela Benavides Rivera
Vicepresidenta de Investigación (e)	: Dra. Elena Rafaela Benavides Rivera
Secretario General	: Abog. Alfredo Fidel Hernández López
Director de la Escuela Profesional de Administración de Negocios	: Dr. Wilfredo Fernando Yupanqui Villanueva
Director de la Escuela Profesional de Enfermería	: Dra. Rosa Clara Orihuela Espinoza
Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial	: Mg. Rafael Julián Malpartida Yapias
Director de Extensión Cultural y Proyección Social	: Dra. Esther Chávez Cachay
Director de Servicios Académicos	: Mg. Perfecto Chagua Rodríguez
Director de Bienestar Universitario	: Dr. César Raúl Castro Rodríguez
Director del Instituto de Investigación	: Dr. Grimaldo Wilfredo Quispe Santivañez
Director de Incubadora de Empresas	: Mg. Rubén García Huamaní
Director General de Administración	: CPCC Julio Trucios Gonzales
Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto	: Lic. Adm. Jony Pari Castro
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica	: Abog. Max Ricardo Mendoza Pérez
Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad	: Dra. Ysabel Zevallos Parave
Jefe de la Unidad Formuladora	: Econ. Yesenia Jakeline Gómez Quispe
Jefe de la Unidad de Recursos Humanos	: CPC Raúl Jesús Pérez Maldonado
Jefe de la Unidad de Abastecimiento	: Lic. Adm. Julio Cesar Lazo Rivera
Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones	: Ing. Cesar Damián Ancyasi
Jefe de la Unidad de Contabilidad	: CPC María Dominga Zarate Lazo
Jefe de la Unidad de Tesorería	: CPC Urbana Yantas Orosco
Jefe de la Unidad de Tecnologías de Información	: Ing. Steven Elías Moreno Carlos

EQUIPO TÉCNICO DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

Especialista Administrativo IV de la Unidad de Planeamiento	: CPC Walter Fernando Baldeón Romero
Especialista Administrativo IV de la Unidad de Presupuesto	: Lic. Adm. Edward Robinson Carhuas Santillan
Especialista Administrativo IV de la Unidad Ejecutora de Inversiones	: Arq. Augusto Flores Berrospl
Especialista Administrativo IV de la Unidad de Abastecimiento	: CPC. Edith Llocolla Lanazca
Técnico Administrativo I de la Unidad de Recursos Humanos	: Jhon Líder Espinoza Quintana

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2022	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 2
			VIGENCIA: A partir del 28 de junio de 2019
			PÁGINA: 7 de 76

CONTENIDO



	PRESENTACIÓN	08
	INTRODUCCIÓN	09
I.	Declaración de la política institucional	10
1.1.	Declaración de la Política Institucional de la UNAAT	10
1.2.	Principios	11
1.3.	Valores	12
II.	Misión y Visión Institucional	14
III.	Objetivos Estratégicos Institucionales de la Universidad	15
IV.	Acciones Estratégicas Institucionales de la Universidad	16
V.	Ruta Estratégica	21
VI.	Anexos	25
6.1	Matriz de Articulación de Planes (ANEXO B-1)	26
6.2	Matriz del Plan Estratégico Institucional (ANEXO B-2)	28
6.3	Ficha Técnica del Indicador (ANEXO B-3)	34



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2022	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 2
			VIGENCIA: A partir del 28 de junio de 2019
			PÁGINA: 8 de 76

PRESENTACIÓN

La **Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma (UNAAT)**, según el art. 1° de su Estatuto aprobado el 26 de julio del 2018, en el marco de la Ley N° 30220, se define como "una comunidad académica integrada por docentes, estudiantes y graduados dedicada a la investigación, la docencia, la extensión cultural y la proyección social; asimismo, a la educación continua a fin de contribuir al desarrollo humano, para lo cual puede integrar redes interregionales".



Se elaboró el presente "Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2022", en cumplimiento a la "Guía para el Planeamiento Institucional" aprobada por Resolución de Presidencia de Concejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), resultado de un proceso de que se inició con la conformación de una Comisión Central y Equipo Técnico para el PEI; además es el resultado de la revisión del PEI 2018 – 2020, recoge las inquietudes y propuestas de acciones, de la comunidad Universitaria y representantes de los grupos de interés en la sociedad Tarmaña.



Para este fin, se llevó a cabo un proceso de 6 talleres con participación de Autoridades, Jefes y/o Directores de los distintos órganos de la Universidad agrupados en los ejes: Académico, Investigación e Innovación, Responsabilidad Social, Comunicación e integración con el Entorno, Gestión Institucional y Gestión de Riesgo de Desastres, según lo establecido por la mencionada guía técnica.

De este modo, se obtuvo el PEI para su vigencia en el periodo 2019-2022, habiéndose determinado además de la Visión, la Misión, los Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales, los indicadores y metas, para su validación y aprobación final.



La Comisión Organizadora agradece el esfuerzo y las capacidades de quienes han contribuido en la materialización del PEI 2019-2022, que orientará la vida institucional de la UNAAT para el logro de sus objetivos.

Presentamos el PEI 2019-2022 como un instrumento de gestión normado por el CEPLAN en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua.

La Comisión Organizadora

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2022	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 2
			VIGENCIA: A partir del 28 de junio de 2019
			PÁGINA: 9 de 76

INTRODUCCIÓN



De acuerdo a los lineamientos establecidos en la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD "Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico", El PEI de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, es un documento de gestión elaborado en la Fase institucional que se articula al Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) del Sector Educación, y este a su vez, al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN).

El proceso de formulación del PEI de nuestra Universidad, para el periodo 2019-2022, se ha desarrollado con la participación activa de la comunidad universitaria. A partir del análisis estratégico, se ha definido la misión, visión, lineamientos de política, ejes estratégicos, objetivos estratégicos institucionales y acciones estratégicas institucionales, teniendo en cuenta la Ley Universitaria 30220, Estatuto de la Universidad y la Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria.



El presente PEI 2019-2022 de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, constituye un instrumento de gestión para el mediano plazo, el mismo que propone una gestión basada en un enfoque por resultados, bajo el contexto de los lineamientos de política del sector, que exige un compromiso de trabajo que orientará el esfuerzo de todos los actores sociales, comprometidos con una meta común "Formar agentes de cambio íntegros, generadores de conocimientos científicos y tecnológicos al servicio de la población altoandina de la Región Junín y del país, con visión global, responsabilidad social y comprometidos con el desarrollo sostenible".



El contenido presenta la reformulación de los lineamientos estratégicos definidos en base al análisis de las versiones iniciales del PEI 2018 – 2020. La reformulación de la visión en el mediano plazo ha sido la razón principal de estas modificaciones. Del mismo modo en el planeamiento estratégico se han identificado, participativamente, solo aquellos Objetivos Estratégicos que deben y pueden ser alcanzados en el periodo de cuatro años al 2022.

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2022	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 2
			VIGENCIA: A partir del 28 de junio de 2019
			PÁGINA: 10 de 76

I. DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL:

La Universidad nacional Autónoma Altoandina de Tarma, en el marco de la implementación de la Reforma Universitaria, Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria, y la Ley Universitaria; busca generar conocimiento a través de la investigación; a la formación integral, humanista, científica y tecnológica, a través del ejercicio de la docencia; y al desarrollo del país, a través de sus diversas formas de presencia en la sociedad.



1.1 LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL DE LA UNAAT:

- Implementar el desarrollo de las competencias, bajo el marco de la interacción-interactividad de cuatro elementos: contexto-estudiante-currículo-docente, las competencias serán determinadas en el marco del Proyecto Tunning – Europa América Latina 2005, insertadas en el perfil profesional del egresado en las carreras universitarias que se ofrecen.
- Desarrollar investigación científica, de acuerdo a estándares nacionales e internacionales, en base a las líneas establecidas en la UNAAT, fomentando la adquisición de derechos de propiedad intelectual sobre lo creado, expresión artística o cultural entre estudiantes y docentes. Consolidarse como entidad generadora de conocimientos científicos y de base tecnológica.
- Implementar un sistema de evaluación para determinar el logro de competencias en los estudiantes, mediante indicadores y aplicación de criterios de acuerdo al contexto, el grado de autonomía en su desempeño y la complejidad de la tarea.
- Fortalecer las condiciones básicas de calidad, implementado los estándares de acreditación institucional y de los programas académicos, en base a una gestión por procesos, aplicando la mejora continua; garantizando el cumplimiento de los requisitos y normas legales.
- Implementar, sistematizar y articular las TIC a nivel académico y administrativo, concretando la incorporación a la Plataforma de Interoperatividad del Estado (PIDE).
- Fomentar la vinculación de la comunidad universitaria con su entorno a través de los enfoques ético-estratégico, formación integral de



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2022	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 2
			VIGENCIA: A partir del 28 de junio de 2019
			PÁGINA: 11 de 76

ciudadanos, cognitivo y humanista-social, contribuyendo al desarrollo sostenible y bienestar de la sociedad.



- Generar espacios institucionales de cooperación académica y científica para conseguir la inserción de la UNAAT en el ámbito internacional.
- Fortalecer las capacidades del personal docente y no docente, para optimizar su desempeño a fin de alcanzar los objetivos institucionales y conseguir una ventaja competitiva.
- Promover el fortalecimiento de capacidades, que impulsen a cada miembro de la comunidad universitaria a construir y valorar su identidad individual y colectiva, construyendo un proyecto de vida diferente.
- Fortalecimiento y consolidación de una cultura de conservación y cuidado del medio ambiente.
- Implementar un sistema de seguimiento al graduado, que contribuirá a la mejora permanente de la calidad del currículo, planes de estudio, programas académicos que se desarrollen en beneficio de los estudiantes.
- La UNAAT busca garantizar el cumplimiento de los requisitos del Sistema de Gestión de la Calidad según los requisitos de la Norma Internacional ISO 21001:2018 por lo que está en busca de mejorar continuamente los procesos académicos, administrativos y extensión universitaria. Cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios de carácter nacional e institucional vigentes aplicables a nuestros servicios y lograr la satisfacción de nuestros estudiantes, grupos de interés y la responsabilidad social de acuerdo con las necesidades de la región Junín y del país.
- Promover competencias para el autocuidado y la implantación de un estilo de vida saludable, con el fin de mejorar la calidad de vida de la comunidad universitaria.
- Fortalecer la participación, evaluación y difusión de la extensión universitaria y proyección social que aporte a la solución de problemas de la comunidad.



1.2 PRINCIPIOS: La UNAAT cumple sus funciones dentro del marco de los derechos humanos, la democracia, la ciencia y la tecnología para el desarrollo

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2022	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 2
			VIGENCIA: A partir del 28 de junio de 2019
			PÁGINA: 12 de 76

integral del ser humano y su medio ambiente; se rige por los principios de la Universidad Peruana señalados en la Ley Universitaria N° 30220 especificados en el artículo 5:

- Búsqueda y difusión de la verdad.
- Calidad académica.
- Autonomía y libertad de cátedra.
- Espíritu crítico y de investigación.
- Democracia institucional.
- Meritocracia.
- Pluralismo, tolerancia, diálogo intercultural e inclusión, la libertad de expresión y de pensamiento, el conocimiento científico y las manifestaciones culturales.
- Pertinencia de la enseñanza e investigación con la realidad social y compromiso con el desarrollo del país.
- Afirmación de la vida y dignidad humana, rechaza toda forma de violencia, intolerancia, discriminación y dependencia.
- Creatividad e Innovación.
- Internacionalización.
- El interés superior del estudiante.
- Transferencia oportuna de conocimientos que contribuyan al desarrollo Local, Regional y Nacional.
- Respeto a los recursos naturales, promoviendo su uso racional asegurando su preservación.
- Reconocimiento de la primacía del ser humano como sujeto social y protagonista de la historia y protector de su medio ambiente.
- Creación del conocimiento filosófico, científico, tecnológico, humanístico y artístico orientado a la formación plena del ser humano y al desarrollo integral de la sociedad.

1.3 VALORES: Los valores constituyen la base de la cultura organizacional y significan elementos esenciales que forjan la identidad de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, le otorgan singularidad y afirman su presencia social, sus valores son:

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2022	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 2
			VIGENCIA: A partir del 28 de junio de 2019
			PÁGINA: 13 de 76

- **RESPECTO:** El respeto, es un valor que faculta al ser humano para el reconocimiento, aprecio y valoración de las cualidades de los demás y sus derechos; ayuda a mantener una sana convivencia con las demás personas. Es una de las bases sobre la cual se sustenta la ética y la moral en cualquier campo y en cualquier época.
- **RESPONSABILIDAD:** Obligación o compromiso que tiene todo miembro de una organización para cumplir con las disposiciones establecidas, orientados al logro de los objetivos.
- **EQUIDAD:** Se refiere al uso de la imparcialidad para reconocer el derecho de cada uno. Tiene una connotación de justicia con responsabilidad y valoración de la individualidad, llegando a un equilibrio entre las dos cosas; la equidad es lo justo en plenitud.
- **SOLIDARIDAD:** La solidaridad es un valor por el que las personas se reconocen unidas, compartiendo las mismas obligaciones, intereses o ideales y constituye uno de los valores fundamentales dentro de la ética.
- **PLURALISMO:** Este término se aplica al mundo del deber ser, de cómo queremos que sea la sociedad; tiene que ver con reconocer y respetar la pluralidad existente, encauzar sus conflictos, regular su convivencia, proteger a las minorías, combatir las desigualdades entre grupos culturales, tejer vínculos entre personas y grupos de culturas diferentes.
- **DIVERSIDAD:** Es la distinción entre personas, se refiere a la variedad: social, cultural, filosófica, religiosa, moral, étnica, lingüística, biológica y política; a la infinidad; a la semejanza; a la disparidad o a la multiplicidad. Además, es un componente central de la democracia, de la ciudadanía y de los derechos humanos.
- **AUTONOMÍA:** La autonomía personal es la capacidad del individuo para hacer elecciones, tomar decisiones y asumir las consecuencias de las mismas.
- **IDENTIDAD:** Es la conjunción de los elementos biológicos, psicológicos, emocionales, espirituales y culturales, en el individuo que le hacen distintivo de los demás y le permiten aflorar un sentimiento de pertenencia y estima por lo propio, por su carrera, por la universidad, por su tierra, por su cultura.



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2022	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 2
			VIGENCIA: A partir del 28 de junio de 2019
			PÁGINA: 14 de 76

- **GRATITUD:** Valor que expresa el sentimiento de aprecio y reconocimiento por las acciones que otros hacen a favor a nuestro; refleja la capacidad de estima, reciprocidad y valoración que posee una persona beneficiada por un servicio significativo recibido.



II. MISIÓN Y VISION INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD

Misión

“Formar agentes de cambio íntegros, generadores de conocimientos científicos y tecnológicos al servicio de la población altoandina de la Región Junín y del país, con visión global, responsabilidad social y comprometidos con el desarrollo sostenible”.



Visión

“Al 2022 la UNAAT será una universidad internacionalizada, acreditada, con certificaciones de calidad, infraestructura moderna e imagen institucional fortalecida”.

III. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES E INDICADORES:

Los objetivos estratégicos institucionales definen lo que la entidad espera lograr en las condiciones de su población y en sus condiciones internas; es decir, en cumplimiento de sus funciones sustantivas o sus funciones de administración interna, verificando la vinculación entre sus objetivos institucionales y los objetivos o acciones estratégicas definidos en los planes de nivel sectorial.

El PEI de la Universidad Nacional Autónoma de Tarma se encuentra vinculado al Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Educación (PESEM) 2016-2021, el mismo que se encuentra alineado al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) vigente, “Plan Bicentenario: EL Perú hacia el 2021”. Este a su vez, se sustenta en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en las Política de Estado del Acuerdo Nacional¹.

¹El acuerdo Nacional consiste en 34 Políticas de Estado, las que se enmarcan en cuatro grandes objetivos: (i) Fortalecimiento de la Democracia y Estado de Derecho, (ii) Desarrollo con Equidad y Justicia Social, (iii) Promoción de la Competitividad del País y (iv) Afiración de un Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado (Acuerdo Nacional, 2017).



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2022	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 2
			VIGENCIA: A partir del 28 de junio de 2019
			PÁGINA: 15 de 76

La Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma formula cinco objetivos estratégicos institucionales para el periodo 2019-2022, los cuales son los siguientes:

Objetivos Estratégicos Institucionales e Indicadores del PEI UNAAT 2019 – 2022

Objetivos Estratégicos Institucionales		Descripción del Indicador	Metas			
CÓD.	Descripción		2019	2020	2021	2022
OEI.01	Lograr una formación académica de calidad en los estudiantes.	Porcentaje de estudiantes satisfechos con la formación universitaria.	60%	70%	80%	85%
OEI.02	Generar investigación, desarrollo e innovación científica y tecnológica en la comunidad académica.	Porcentaje de docentes con al menos una publicación en revistas indexadas.	10%	15%	20%	25%
		Porcentaje de estudiantes que participan en proyectos de investigación.	2%	4%	5%	6%
OEI.03	Fortalecer las actividades de extensión cultural y proyección social en la zona de influencia de la universidad.	Porcentaje de beneficiarios satisfechos.	55%	65%	75%	85%
		Porcentaje de proyectos ejecutados de extensión cultural y proyección social.	50%	60%	70%	80%
OEI.04	Fortalecer la gestión institucional.	Porcentaje de satisfacción de los miembros de la comunidad universitaria con la gestión institucional.	60%	70%	80%	85%
OEI.05	Implementar la gestión de riesgo de desastres.	Porcentaje de procesos de gestión de riesgos de desastres implementados.	50%	60%	70%	80%

IV. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES E INDICADORES

Las Acciones Estratégicas Institucionales–AEI son iniciativas que contribuyen a implementar la estrategia establecida por los Objetivos Institucionales-OEI, las cuales se concretan en productos (bienes o servicios) que la institución entrega a sus usuarios, tomando en cuenta sus competencias y funciones.

Las Acciones y sus indicadores según los objetivos estratégicos institucionales son los siguientes:

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2022	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 2
			VIGENCIA: A partir del 28 de junio de 2019
			PÁGINA: 16 de 76

Acciones Estratégicas Institucionales de la UNAAT 2019 – 2022

Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales		Indicador	Metas				UO Responsable
COD.	Descripción		Nombre	2019	2020	2021	
OEI.01	Lograr una formación académica de calidad en los estudiantes.	Porcentaje de estudiantes satisfechos con la formación universitaria.	60%	70%	80%	85%	Vicepresidencia Académica
AEI.01.01	Programas curriculares por competencias actualizados para los estudiantes.	Porcentaje de diseños curriculares que cumplen los criterios de evaluación.	60%	70%	80%	90%	Vicepresidencia Académica, Dirección de Servicios Académicos y Unidad de Registros Académicos
AEI.01.02	Programa de fortalecimiento de capacidades continuo y efectivo para docentes.	Porcentaje de docentes capacitados.	60%	70%	80%	90%	Vicepresidencia Académica, Dirección de Servicios Académicos, Unidad de Registros Académicos, Unidad de Recursos Humanos.
AEI.01.03	Servicios educacionales complementarios de calidad para los estudiantes.	Porcentaje de estudiantes satisfechos con los servicios educacionales complementarios.	50%	60%	70%	85%	Vicepresidencia Académica, Dirección de Servicios Académicos y Unidad de Registros Académicos.
AEI.01.04	Mecanismos de internacionalización, que fomente la movilidad estudiantil y docente en el ámbito académico.	Porcentaje de docentes que son beneficiarios con la movilidad internacional.	1%	3%	4%	6%	Vicepresidencia Académica, Dirección de Servicios Académicos y Unidad de Registros Académicos
		Porcentaje de estudiantes que son beneficiarios con la movilidad internacional.	1%	2%	3%	4%	Vicepresidencia Académica, Dirección de Servicios Académicos y Unidad de Registros Académicos

Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales		Indicador	Metas				UO Responsable
CÓD.	Descripción		Nombre	2019	2020	2021	
OEI.02	Generar investigación, desarrollo e innovación científica y tecnológica en la comunidad académica.	Porcentaje de docentes con al menos una publicación en revistas indexadas.	10%	15%	20%	25%	Vicepresidencia de Investigación
		Porcentaje de estudiantes que participan en proyectos de investigación.	2%	4%	5%	6%	Vicepresidencia de Investigación

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2022	CÓDIGO: PL-PE-PP-09			
			VERSIÓN: 2			
			VIGENCIA: A partir del 28 de junio de 2019			
			PÁGINA: 17 de 76			

	AEI.02.01	Programa de fortalecimiento en investigación científica y tecnológica para docentes.	Numero de docentes investigadores integrantes en redes de investigación.	2	3	5	8	Vicepresidencia de Investigación
			Número de investigadores registrados en el RENACYT.	2	3	4	6	Vicepresidencia de Investigación
			Numero de docentes que participan en eventos científicos.	2	4	6	8	Vicepresidencia de Investigación
AEI.02.02	Líneas de investigación actualizadas e implementadas para la comunidad universitaria.	Porcentaje de investigaciones aprobadas por línea de investigación.	10%	15%	18%	20%	Vicepresidencia de Investigación	
	AEI.02.03	Fondo de investigación concursable para los docentes.	Número de proyectos de investigación financiados mediante fondos concursables.	1	2	3	4	Vicepresidencia de Investigación
			Porcentaje de docentes que se benefician de un incentivo para investigación.	4%	5%	7%	8%	Vicepresidencia de Investigación
	AEI.02.04	Programa de desarrollo implementado para el emprendimiento del estudiante	Porcentaje de estudiantes con iniciativa de emprendimiento y con planes de negocios.	3%	5%	6%	8%	Vicepresidencia de Investigación
			Porcentaje de estudiantes que participan en actividades de emprendimiento.	3%	5%	6%	8%	Vicepresidencia de Investigación
			Porcentaje de estudiantes que participan en programas de innovación.	3%	5%	6%	8%	Vicepresidencia de Investigación
	AEI.02.05	Programa de desarrollo de la producción científica e intelectual implementado para investigadores.	Numero de publicaciones en revistas científicas e indexadas.	1	2	3	5	Vicepresidencia de Investigación
			Número de investigaciones presentadas en eventos nacionales e internacionales.	1	2	3	5	Vicepresidencia de Investigación
			Número de textos publicados.	2	5	8	10	Vicepresidencia de Investigación

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2022	CÓDIGO: PL-PE-PP-09			
			VERSIÓN: 2			
			VIGENCIA: A partir del 28 de junio de 2019			
			PÁGINA: 18 de 76			

Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales		Indicador	Metas				UO Responsable
CÓD.	Descripción		Nombre	2019	2020	2021	
OEI.03	Fortalecer las actividades de extensión cultural y proyección social para la comunidad universitaria.	Porcentaje de beneficiarios satisfechos.	55%	65%	75%	85%	Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social - Vicepresidencia Académica.
		Porcentaje de proyectos ejecutados de extensión cultural y proyección social.	50%	60%	70%	80%	
AEI.03.01	Programas de extensión cultural implementados en la comunidad universitaria.	Porcentaje de actividades ejecutadas del programa.	50%	60%	70%	80%	Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social - Vicepresidencia Académica.
AEI.03.02	Programas de proyección social implementados en la comunidad universitaria.	Porcentaje de actividades ejecutadas del programa.	50%	60%	70%	80%	Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social - Vicepresidencia Académica.
AEI.03.03	Programa de sensibilización de la cultura ambiental implementado para la comunidad universitaria.	Porcentaje de actividades ejecutadas del programa de sensibilización ambiental.	50%	60%	70%	80%	Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social - Vicepresidencia Académica.

Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales		Indicador	Metas				UO Responsable
CÓD.	Descripción		Nombre	2019	2020	2021	
OEI.04	Fortalecer la gestión institucional.	Porcentaje de satisfacción de los miembros de la comunidad universitaria con la gestión institucional.	60%	70%	80%	85%	Comisión Organizadora, Presidencia, Dirección General de Administración y Oficina de Gestión de la Calidad

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2022	CÓDIGO: PL-PE-PP-09			
			VERSIÓN: 2			
			VIGENCIA: A partir del 28 de junio de 2019			
			PÁGINA: 19 de 76			

	AEI.04.01	Condiciones básicas de calidad de licenciamiento institucional. implementadas, fortalecidas y sostenidas en la universidad.	Porcentaje de cumplimiento de las condiciones básicas de calidad.	100%	100%	100%	100%	Comisión Organizadora, Presidencia, y Oficina de Gestión de la Calidad
	AEI.04.02	Sistemas de gestión integral con enfoque de procesos para la universidad.	Porcentaje de implementación de sistemas de gestión.	50%	60%	70%	80%	Comisión Organizadora, Presidencia, Dirección General de Administración y Oficina de Gestión de la Calidad
	AEI.04.03	Documentos de gestión institucional implementados y actualizados en la universidad.	Porcentaje de documentos de gestión implementados y actualizados.	70%	75%	80%	90%	Comisión Organizadora, Vicepresidencia Académica y Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto.
	AEI.04.04	Plan de desarrollo de las personas (PDP) implementado en la universidad.	Porcentaje de cumplimiento del PDP.	50%	60%	70%	80%	Vicepresidencia Académica, Dirección General de Administración, Unidad de Recursos Humanos.
	AEI.04.05	Infraestructura y equipamiento adecuado y de calidad en beneficio de la comunidad universitaria.	Número de proyectos de inversión en ejecución.	2	3	4	5	Unidad Ejecutora de Inversiones
			Porcentaje de ejecución de plan de equipamiento.	50%	60%	70%	80%	Unidad Ejecutora de Inversiones
	AEI.04.06	Programa de mantenimiento de infraestructuras y equipos para la comunidad universitaria.	Porcentaje de infraestructuras en óptimas condiciones de uso.	60%	70%	80%	90%	Unidad Ejecutora de Inversiones
Porcentaje de equipos en óptimas condiciones de uso.			70%	80%	90%	95%	Unidad Ejecutora de Inversiones	
AEI.04.07	Programa de acreditación implementado para la universidad.	Porcentaje de cumplimiento de los estándares de acreditación institucional.	50%	60%	80%	100%	Comisión Organizadora, Oficina de Gestión de la Calidad	

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2022	CÓDIGO: PL-PE-PP-09			
			VERSIÓN: 2			
			VIGENCIA: A partir del 28 de junio de 2019			
			PÁGINA: 20 de 76			

AEI.04.08	Proyectos de responsabilidad social ejecutados por la comunidad universitaria.	Porcentaje de proyectos de responsabilidad social ejecutados.	50%	60%	70%	90%	Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social - Vicepresidencia Académica.
AEI.04.09	Centros de producción de bienes y servicios competitivos en la universidad.	Porcentaje de implementación de los centros de producción.	30%	40%	50%	70%	Dirección de Producción de Bienes y Servicios.
		Porcentaje de contribución de ingresos.	30%	35%	40%	50%	Dirección de Producción de Bienes y Servicios
AEI.04.10	Aseguramiento de la transparencia universitaria hacia la comunidad educativa y la sociedad.	Porcentaje de cumplimiento de la transparencia universitaria.	70%	75%	80%	90%	Imagen Institucional

Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales		Indicador	Metas				UO Responsable
CÓD.	Descripción	Nombre	2019	2020	2021	2022	
OEI.05	Implementar la gestión de riesgo de desastres.	Porcentaje de procesos de gestión de riesgos de desastres implementados.	50%	60%	70%	80%	Unidad Ejecutora de Inversiones
AEI.05.01	Programa de estimación de riesgo de desastres implementado en la universidad.	Porcentaje del plan de prevención y contingencia de riesgo de desastres.	50%	60%	70%	80%	Unidad Ejecutora de Inversiones
AEI.05.02	Programa de prevención y contingencia frente a los riesgos de desastre en la comunidad universitaria.	Porcentaje de actividades de prevención implementadas.	50%	60%	70%	80%	Unidad Ejecutora de Inversiones
		Porcentaje de actividades de contingencia desarrolladas.	50%	60%	70%	80%	Unidad Ejecutora de Inversiones

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2022	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 2
			VIGENCIA: A partir del 28 de junio de 2019
			PÁGINA: 21 de 76

V. RUTA ESTRATÉGICA DEL PEI UNAAT 2019-2022

La ruta estratégica, permite identificar el nivel de prioridad que se le asigna a cada objetivo y acción estratégica. A continuación, se presenta la ruta estratégica de los objetivos y acciones estratégicas de la universidad.



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2022	CÓDIGO: PL-PE-PP-09 VERSION: 2 VIGENCIA: A partir del 28 de junio de 2019 PÁGINA: 22 de 76
---	--	---	---

Ruta Estratégica de los Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales de la UNAAT 2019 – 2022

Objetivos Estratégicos Institucionales		Acciones Estratégicas Institucionales			Vinculación con la PGG	Vinculación con la PGG	UO Responsable
Prioridad	Cód.	Descripción	Prioridad	Cód.			
1	OEI.01	Lograr una formación académica de calidad en los estudiantes.	1	AEI.01.01	Diseños curriculares basados en el enfoque por competencias actualizados e implementados.	Eje 3. Lin. 3.4	Vicepresidencia Académica, Dirección de Servicios Académicos y Unidad de Registros Académicos
			2	AEI.01.02	Programa de fortalecimiento de capacidades continuo y efectivo para docentes.	Eje 3. Lin. 3.4	Vicepresidencia Académica, Dirección de Servicios Académicos, Unidad de Registros Académicos, Unidad de Recursos Humanos.
			3	AEI.01.03	Servicios educacionales complementarios de calidad para los estudiantes.	Eje 4. Lin 4.3	Vicepresidencia Académica, Dirección de Servicios Académicos y Unidad de Registros Académicos.
			4	AEI.01.04	Mecanismos de internacionalización, que fomente la movilidad estudiantil y docente en el ámbito académico.	Eje 3. Lin. 3.4	Vicepresidencia Académica, Dirección de Servicios Académicos y Unidad de Registros Académicos
			1	AEI.02.01	Programa de fortalecimiento en investigación científica y tecnológica para docentes.	Eje 3 Lin. 3.4	Vicepresidencia de Investigación
			2	AEI.02.02	Líneas de investigación actualizadas e implementadas para la comunidad universitaria.	Eje 3 Lin. 3.4	Vicepresidencia de Investigación
			3	AEI.02.03	Fondo de investigación concursable para los docentes.	Eje 3 Lin. 3.4	Vicepresidencia de Investigación
			4	AEI.02.04	Programa de desarrollo implementado para el emprendimiento del estudiante.	Eje 3 Lin. 3.4	Vicepresidencia de Investigación
			5	AEI.02.05	Programa de desarrollo de la producción científica e intelectual implementado para investigadores.	Eje 3 Lin. 3.4	Vicepresidencia de Investigación
2	OEI.02	Generar investigación, desarrollo e innovación científica y tecnológica en la comunidad académica.				Eje 3 Lin. 3.4	



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2019-2022	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSION: 2
			VIGENCIA: A partir del 28 de junio de 2019
			PÁGINA: 23 de 76

3	OEI.03	Fortalecer las actividades de extensión cultural y proyección social en La comunidad universitaria.	Eje 4 Lin. 4.3 Lin. 4.6	1	AEI.03.01	Programas de extensión cultural implementados.	Eje 3. Lin. 3.4	Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social. Vicepresidencia Académica.
				2	AEI.03.02	Programas de proyección social implementados.	Eje 4. Lin. 4.6	Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social. Vicepresidencia Académica.
				3	AEI.03.03	Programa de sensibilización de la cultura ambiental implementado para la comunidad universitaria.	Eje 3. Lin. 3.4	Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social. Vicepresidencia Académica.
4	OEI.04	Fortalecer la gestión institucional.	Eje 2 Lin. 2.1 Lin. 2.2	1	AEI.04.01	Condiciones básicas de calidad de licenciamiento institucional implementadas, fortalecidas y sostenidas en la universidad.	Eje 3 Lin.3.4	Comisión Organizadora, Presidencia, Dirección y Oficina de Gestión de la Calidad
				2	AEI.04.02	Sistemas de gestión integral con enfoque de procesos para la universidad.	Eje. 2 Lin. 2	Comisión Organizadora, Presidencia, Dirección General de Administración y Oficina de Gestión de la Calidad
				3	AEI.04.03	Documentos de gestión institucional implementados y actualizados en la universidad.	Eje. 2 Lin. 2	Comisión Organizadora, Vicepresidencia Académica y Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto.
				4	AEI.04.04	Plan de desarrollo de las personas (PDP) implementado en la universidad.	Eje. 3 Lin. 2	Vicepresidencia Académica, Dirección General de Administración, Unidad de Recursos Humanos.
				5	AEI.04.05	Infraestructura y equipamiento adecuado y de calidad en beneficio de la comunidad universitaria.	Eje. 3 Lin. 2	Unidad Ejecutora de Inversiones.
				6	AEI.04.06	Programa de mantenimiento de infraestructuras y equipos para la comunidad universitaria.	Eje. 3 Lin. 2	Unidad Ejecutora de Inversiones
				7	AEI.04.07	Programa de acreditación implementado en la universidad.	Eje. 3 Lin. 3.4	Comisión Organizadora, Oficina de Gestión de la Calidad
				8	AEI.04.08	Proyectos de responsabilidad social ejecutados por la comunidad universitaria.	Eje. 3 Lin. 3.4	Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social - Vicepresidencia Académica.



La impresión o copia de este documento requiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2022		CÓDIGO: PL-PE-PP-09	
				VERSIÓN: 2	
				VIGENCIA: A partir del 28 de junio de 2019	
				PÁGINA: 24 de 76	

				Centros de producción de bienes y servicios competitivos en la universidad.	Eje. 3 Lin. 2	Dirección De Producción de Bienes y Servicios
		9	AEI.04.09	Aseguramiento de la transparencia universitaria hacia la comunidad educativa y la sociedad.	Eje. 1 Lin. 2	Imagen Institucional.
		10	AEI.04.10			
		1	AEI.05.01.	Programa de estimación de riesgo de desastres implementado en la universidad.	Eje3. Lin.3.3	Unidad Ejecutora de Inversiones.
		2	AEI.05.02.	Programa de prevención y contingencia frente a los riesgos de desastre en la comunidad universitaria.	Eje3. Lin.3.3	Unidad Ejecutora de Inversiones.
5	OEI.05.			Implementar la gestión de riesgo de desastres.		



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2022	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 2
			VIGENCIA: A partir del 28 de junio de 2019
			PÁGINA: 25 de 76

VI. ANEXOS:



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2022	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSION: 2
			VIGENCIA: A partir del 28 de junio de 2019
			PÁGINA: 26 de 76

6.1 MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PLANES (ANEXO B-1)

Misión Institucional: Formar agentes de cambio íntegros, generadores de conocimientos científicos y tecnológicos al servicio de la población altoandina de la Región Junín y del país, con visión global, responsabilidad social y comprométidos con el desarrollo sostenible.						
Objetivos Estratégicos Sectorial		Acciones Estratégicas Sectorial		Objetivos Estratégicos Institucionales		Explicación de Relación Causal con OES o AES
Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Cód.	Indicador	
OES 2	Garantizar una oferta de educación superior técnica universitaria que cumpla con condiciones básicas de calidad.	AES 2.1	Assegurar que la oferta de educación superior cumple con condiciones básicas de calidad.	OEI.01	Lograr una formación académica de calidad en los estudiantes,	Porcentaje de estudiantes satisfechos con la formación universitaria.
		AES 2.6	Apoyar a que las instituciones educativas de educación superior y educación técnico-productiva alcancen y consoliden estándares de calidad y procesos de mejora continua.		Fortalecer las actividades de extensión cultural y proyección social para la comunidad universitaria.	Porcentaje De beneficiarios satisfechos, y Porcentaje de proyectos ejecutados de extensión cultural y proyección social.
OES 2	Porcentaje de instituciones de educación superior que registran toda la información solicitada por el Ministerio de Educación, de acuerdo a la normativa establecida.	AES 2.2	Contar con información confiable y oportuna de los servicios educativos de educación superior, que permita una mejor toma de decisiones tanto para el Estado como para la comunidad educativa.	OEI.03	Fortalecer la gestión institucional.	El objetivo estratégico institucional seleccionado guarda una relación causal con la AES 2.2 porque a través de la implementación de la responsabilidad social universitaria y la vinculación efectiva con el entorno, se implementará la generación de información relevante para las actividades de extensión cultural y proyección social.
				OEI.04	Fortalecer la gestión institucional.	El objetivo estratégico institucional seleccionado guarda una relación causal con la AES 2.2 porque mediante el logro de este objetivo se espera optimizarlos distintos procesos de gestión institucional, generando información adecuada mediante la implementación de sistemas integrados de gestión que contribuirán a una mejor toma de decisiones, así como el fortalecimiento de las competencias del personal de las distintas áreas de la universidad, como soporte adecuado en la prestación del servicio educativo.
				OEI.05	Implementar la gestión de riesgo de desastres.	El objetivo estratégico institucional seleccionado guarda una relación causal con la AES 2.2 porque a través de este objetivo se busca mitigar los efectos negativos como consecuencia de la probable ocurrencia de peligros de origen natural o inducidos por la acción humana, tomando acciones a fin de que la universidad vea lo menos afectada para continuar con su operatividad y la prestación de servicios, preservando en lo posible la seguridad de los miembros de la comunidad universitaria.



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2022	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 2
			VIGENCIA: A partir del 28 de junio de 2019
			PÁGINA: 28 de 76

6.2 MATRIZ DE PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (ANEXO B-2)

Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales	Descripción del Indicador			Línea de Base		Valor Actual		Logros esperados en el periodo del plan				Unidad Orgánica responsable del Indicador		
	Cód.	Descripción	Nombre	Fórmula	Unidad de medida	Valor	Año	Valor	Año	2019	2020		2021	2022
	OEI.01	Lograr una formación académica de calidad en los estudiantes.	Porcentaje de estudiantes satisfechos con la formación universitaria.	(Número de estudiantes satisfechos con los servicios de pregrado / Número total de estudiantes) * 100.	Porcentaje	0%	2018	0%	2018	60%	70%	80%	85%	Vicepresidencia Académica.
	AEI.01.01	Programas curriculares por competencias actualizadas para los estudiantes.	Porcentaje de diseños curriculares que cumplen los criterios de evaluación	(Número de diseños curriculares que cumplen criterios de evaluación/Total de criterios de evaluación de los diseños curriculares) *100.	Porcentaje	0%	2018	0	2018	60%	70%	80%	90%	Vicepresidencia Académica, Dirección de Servicios Académicos y Unidad de Registros Académicos.
	AEI.01.02	Programa de fortalecimiento de capacidades continuo y efectivo para docentes.	Porcentaje de docentes capacitados.	(Número de docentes capacitados/número total de docentes) *100.	Porcentaje	0%	2018	0	2018	60%	70%	80%	90%	Vicepresidencia Académica, Dirección de Servicios Académicos y Unidad de Registros Académicos, Unidad de Recursos Humanos.
	AEI.01.03	Servicios educacionales complementarios de calidad para los estudiantes.	Porcentaje de estudiantes satisfechos con los servicios educacionales complementarios.	(Número de estudiantes satisfechos con los servicios educacionales complementarios/Número total de estudiantes) * 100	Porcentaje	0%	2018	0	2018	50%	60%	70%	85%	Vicepresidencia Académica, Dirección de Servicios Académicos y Unidad de Registros Académicos.
	AEI.01.04	Mecanismos de internacionalización, que fomenten la movilidad estudiantil y docente en el ámbito académico.	Porcentaje de docentes que son beneficiarios con la movilidad internacional. Porcentaje de estudiantes que son beneficiarios con la movilidad internacional.	(Número de docentes beneficiarios con la movilidad internacional/Número total de docentes) * 100 (Número de estudiantes beneficiarios con la movilidad internacional/Número total de Estudiantes.	Porcentaje	0%	2018	0	2018	1%	3%	4%	6%	Vicepresidencia Académica, Dirección de Servicios Académicos y Unidad de Registros Académicos.



Prescripción o copia de este documento requiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA ALTOANDINA
DE TARMA

PLAN
ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL
2019-2022

CÓDIGO: PL-PE-PP-09
VERSIÓN: 2
VIGENCIA: A partir del 28 de junio de
2019
PÁGINA: 29 de 76

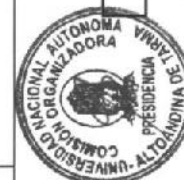
	Porcentaje de docentes con al menos una publicación en revistas indexadas.	(Número de docentes con al menos una publicación/Número total de docentes) * 100	Porcentaje	0%	2018	0	2018	10%	15%	20%	25%	Vicepresidencia de Investigación.
OEI.02	Generar investigación, desarrollo e innovación científica y tecnológica en la comunidad académica	Porcentaje de estudiantes que participan en proyectos de investigación.	Porcentaje	0% <td>2018</td> <td>0</td> <td>2018</td> <td>2% <td>4% <td>5% <td>6% <td>Vicepresidencia de Investigación.</td> </td></td></td></td>	2018	0	2018	2% <td>4% <td>5% <td>6% <td>Vicepresidencia de Investigación.</td> </td></td></td>	4% <td>5% <td>6% <td>Vicepresidencia de Investigación.</td> </td></td>	5% <td>6% <td>Vicepresidencia de Investigación.</td> </td>	6% <td>Vicepresidencia de Investigación.</td>	Vicepresidencia de Investigación.
AEI.02.01	Programa de fortalecimiento en investigación científica y tecnológica para docentes.	Número de docentes investigadores integrantes en redes de investigación.	Porcentaje	0% <td>2018</td> <td>0</td> <td>2018</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>5</td> <td>8</td> <td>Vicepresidencia de Investigación.</td>	2018	0	2018	2	3	5	8	Vicepresidencia de Investigación.
		Número de investigadores registrados en el RENACYT.	Número	0% <td>2018</td> <td>0</td> <td>2018</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>6</td> <td>Vicepresidencia de Investigación.</td>	2018	0	2018	2	3	4	6	Vicepresidencia de Investigación.
		Número de docentes que participan en eventos científicos.	Número	0% <td>2018</td> <td>0</td> <td>2018</td> <td>2</td> <td>4</td> <td>6</td> <td>8</td> <td>Vicepresidencia de Investigación.</td>	2018	0	2018	2	4	6	8	Vicepresidencia de Investigación.
AEI.02.02	Líneas de investigación actualizadas e implementadas para la comunidad universitaria.	Porcentaje de investigaciones aprobadas por línea de investigación	Porcentaje	0% <td>2018</td> <td>0</td> <td>2018</td> <td>10% <td>15% <td>18% <td>20% <td>Vicepresidencia de Investigación.</td> </td></td></td></td>	2018	0	2018	10% <td>15% <td>18% <td>20% <td>Vicepresidencia de Investigación.</td> </td></td></td>	15% <td>18% <td>20% <td>Vicepresidencia de Investigación.</td> </td></td>	18% <td>20% <td>Vicepresidencia de Investigación.</td> </td>	20% <td>Vicepresidencia de Investigación.</td>	Vicepresidencia de Investigación.
		Número de proyectos de investigación financiados mediante fondos concursables.	Número	0 <td>2018</td> <td>0</td> <td>2018</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>Vicepresidencia de Investigación.</td>	2018	0	2018	1	2	3	4	Vicepresidencia de Investigación.
AEI.02.03	Fondo de investigación concursable para los docentes.	Porcentaje de docentes que se benefician de un incentivo para investigación.	Porcentaje	0% <td>2018</td> <td>0</td> <td>2018</td> <td>4% <td>5% <td>7% <td>8% <td>Vicepresidencia de Investigación.</td> </td></td></td></td>	2018	0	2018	4% <td>5% <td>7% <td>8% <td>Vicepresidencia de Investigación.</td> </td></td></td>	5% <td>7% <td>8% <td>Vicepresidencia de Investigación.</td> </td></td>	7% <td>8% <td>Vicepresidencia de Investigación.</td> </td>	8% <td>Vicepresidencia de Investigación.</td>	Vicepresidencia de Investigación.
AEI.02.04	Programa de desarrollo implementado para	Porcentaje de estudiantes con iniciativa de emprendimiento y con planes de negocios.	Porcentaje	0% <td>2018</td> <td>0</td> <td>2018</td> <td>3% <td>5% <td>6% <td>8% <td>Vicepresidencia de Investigación.</td> </td></td></td></td>	2018	0	2018	3% <td>5% <td>6% <td>8% <td>Vicepresidencia de Investigación.</td> </td></td></td>	5% <td>6% <td>8% <td>Vicepresidencia de Investigación.</td> </td></td>	6% <td>8% <td>Vicepresidencia de Investigación.</td> </td>	8% <td>Vicepresidencia de Investigación.</td>	Vicepresidencia de Investigación.



La impresión o copia de este documento tiene el mismo estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2022	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSION: 2
			VIGENCIA: A partir del 28 de junio de 2019
			PÁGINA: 32 de 76

AEI.04.04	Implementación del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) en la universidad.	Porcentaje de cumplimiento del PDP	(Número de actividades ejecutadas / Total de actividades programadas) * 100	Porcentaje	0%	2018	0%	2018	50%	60%	70%	80%	Vicepresidencia Académica, Dirección General de Administración y Unidad de Recursos Humanos.
AEI.04.05	Infraestructura y equipamiento adecuado y de calidad en beneficio de la comunidad universitaria.	Número de proyectos de inversión en ejecución	Número de Proyectos de Inversión en ejecución	Número	3	2018	3	2018	2	3	4	5	Unidad Ejecutora e Inversiones
AEI.04.06	Programa de mantenimiento de infraestructuras y equipos para la comunidad universitaria.	Porcentaje de ejecución de plan de equipamiento	(Número de equipos adquiridos/ Número total de equipos programados en plan de equipamiento) * 100	Porcentaje	30%	2018	30%	2018	50%	60%	70%	80%	Unidad Ejecutora de Inversiones
AEI.04.07	Programa de acreditación implementado en la universidad.	Porcentaje de cumplimiento de los estándares de acreditación	(Número de infraestructuras en óptimas condiciones / Número total de infraestructuras) * 100	Porcentaje	0%	2018	0%	2018	60%	70%	80%	90%	Unidad Ejecutora de Inversiones
AEI.04.08	Proyectos de responsabilidad social ejecutados por la comunidad universitaria.	Porcentaje de proyectos de responsabilidad social ejecutados.	(Número de Equipos en óptimas condiciones / Número total de Equipos) * 100	Porcentaje	0%	2018	0%	2018	70%	80%	90%	95%	Unidad Ejecutora de Inversiones
AEI.04.09	Centros de producción de bienes y servicios competitivos en la universidad	Porcentaje de implementación de los centros de producción	(Número de estándares cumplidas / Número total de estándares de acreditación) * 100	Porcentaje	0%	2018	0%	2018	50%	60%	80%	100%	Comisión Organizadora, Oficina de Gestión de la Calidad.
AEI.04.10	Aseguramiento de la transparencia universitaria hacia la comunidad educativa y la sociedad.	Porcentaje de cumplimiento de la transparencia universitaria.	(Número de proyectos de responsabilidad social programados) * 100.	Porcentaje	0%	2018	0%	2018	50%	60%	70%	90%	Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social, Vicepresidencia Académica.
		Porcentaje de contribución de ingresos.	(Número de centros de producción implementados/total de número de centros de producción programados) * 100	Porcentaje	0%	2018	0%	2018	30%	40%	50%	70%	Dirección de Producción de Bienes y Servicios.
		Porcentaje de cumplimiento de la transparencia universitaria.	(Monto total recaudado de ingresos / directamente recaudados) * 100	Porcentaje	0%	2018	0%	2018	30%	35%	40%	50%	Dirección de Producción de Bienes y Servicios.
			(Número de Información difundida en el portal electrónico / Número de Información a difundir en el portal electrónico) * 100	Porcentaje	0%	2018	0%	2018	70%	75%	80%	90%	Imagen Institucional.



La impresión o copia de este documento garantiza el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2022	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 2
			VIGENCIA: A partir del 28 de junio de 2019
			PÁGINA: 34 de 76

FICHA TÉCNICA DE LOS INDICADORES

Ficha técnica el indicador						
OEI01:	LOGRAR UNA FORMACIÓN ACADÉMICA DE CALIDAD EN LOS ESTUDIANTES.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de estudiantes satisfechos con la formación universitaria.					
Justificación:	Este indicador va a permitir analizar el porcentaje de estudiantes satisfechos con la formación universitaria de pre grado que brinda la UNAAT de acuerdo a las condiciones básicas de calidad.					
Responsable del indicador:	Vicepresidencia Académica.					
Limitaciones del indicador:	<ul style="list-style-type: none"> La limitación del indicador es que no se puede atribuir plenamente al servicio educativo la satisfacción del estudiante. Recién en este año 2019 se ha iniciado el año académico. Nos falta implementar una base de datos que haga el seguimiento de este indicador. 					
Método del cálculo:	$\frac{\text{Numero de estudiantes satisfechos con los servicios de pregrado}}{\text{Numero total de estudiantes}} \times 100$					
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del Indicador:			Ascendente	
Fuente y bases de datos:	Cuestionario de encuesta. Informe de cuestionario de encuesta.					
	Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados			
Año	2018	2018	2019	2020	2021	2022
Valor	0%	0%	60%	70%	80%	85%

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2022	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 2
			VIGENCIA: A partir del 28 de junio de 2019
			PÁGINA: 35 de 76

Ficha técnica el indicador						
OEI02:	GENERAR INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EN LA COMUNIDAD ACADÉMICA.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de docentes con al menos una publicación en revistas indexadas.					
Justificación:	Este indicador nos va a permitir medir y analizar el porcentaje de docentes que realizan investigación cuentan con al menos una publicación en una revista indexada.					
Responsable del indicador:	Vicepresidencia de Investigación.					
Limitaciones del indicador:	<ul style="list-style-type: none"> • Limitada asignación presupuestaria. • No se cuenta con una revista indexada. • Recién en este año 2019 se ha iniciado el año académico. 					
Método del cálculo:	$\frac{\text{Numero de docentes con al menos una publicación}}{\text{Numero total de docentes}} \times 100$					
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del Indicador:			Ascendente	
Fuente y bases de datos:	Informe de la Dirección del Instituto de Investigación. Registro de las investigaciones publicadas. Reporte RENACYT.					
	Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados			
Año	2018	2018	2019	2020	2021	2022
Valor	0%	0%	10%	15%	20%	25%

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2022	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 2
			VIGENCIA: A partir del 28 de junio de 2019
			PÁGINA: 36 de 76



Ficha técnica el indicador						
OEI02:	GENERAR INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EN LA COMUNIDAD ACADÉMICA.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de estudiantes que participan en proyectos de investigación.					
Justificación:	Este indicador nos va a permitir medir y analizar el porcentaje de estudiantes que participan en proyectos de investigación.					
Responsable del indicador:	Vicepresidencia de Investigación.					
Limitaciones del indicador:	<ul style="list-style-type: none"> • Limitada asignación presupuestaria. • No se cuenta con una revista indexada. • Recién en este año 2019 se ha iniciado el año académico. 					
Método del cálculo:	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de estudiantes que participan en proyectos de investigación}}{\text{Numero total de estudiantes}} \times 100$					
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del Indicador:			Ascendente	
Fuente y bases de datos:	Informe de la Dirección del Instituto de Investigación Informe de la Dirección de Servicios Académicos Resolución de Aprobación de Proyecto de Investigación Registro de las investigaciones publicadas Informe Final de Investigación					
	Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados			
Año	2018	2018	2019	2020	2021	2022
Valor	0%	0%	2%	4%	5%	6%

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2022	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 2
			VIGENCIA: A partir del 28 de junio de 2019
			PÁGINA: 37 de 76

Ficha técnica el indicador

OEI03: FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN CULTURAL Y PROYECCIÓN SOCIAL PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.

Nombre del indicador: Porcentaje de beneficiarios satisfechos.

Justificación: Este indicador nos va a permitir calcular el porcentaje de personas satisfechas con la ejecución de proyectos de extensión cultural y proyección social ejecutadas por los miembros de la comunidad universitaria de la UNAAT.

Responsable del indicador: Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social y Vicepresidencia Académica.

Limitaciones del indicador:

- Limitada asignación presupuestaria.
- Recién en este año 2019 se ha iniciado el año académico.
- Aún no se cuenta con resultados de proyectos de extensión cultural y proyección social.
- Nos falta implementar una base de datos que haga el seguimiento de este indicador.

Método del cálculo:
$$\frac{\text{Número de beneficiarios satisfechos}}{\text{Numero total de beneficiarios}} \times 100$$

Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del Indicador:	Ascendente
-------------------------------	------------	--	------------

Fuente y bases de datos: Encuesta de satisfacción. Informe de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social en base a los informes de la facultad referente al número de beneficiarios.

	Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados			
Año	2018	2018	2019	2020	2021	2022
Valor	0%	0%	55%	65%	75%	85%

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2022	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 2
			VIGENCIA: A partir del 28 de junio de 2019
			PÁGINA: 38 de 76

Ficha técnica el indicador						
OEI03:	FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN CULTURAL Y PROYECCIÓN SOCIAL PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de proyectos ejecutados de extensión cultural y proyección social.					
Justificación:	Este indicador nos va a permitir calcular el porcentaje de proyectos de extensión cultural y proyección social ejecutados por los miembros de la comunidad universitaria de la UNAAT.					
Responsable del indicador:	Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social y Vicepresidencia Académica.					
Limitaciones del indicador:	<ul style="list-style-type: none"> Limitada asignación presupuestaria. Recién en este año 2019 se ha iniciado el año académico. Aún no se cuenta con resultados de proyectos de extensión cultural y proyección social. Nos falta implementar una base de datos que haga su seguimiento de este indicador. 					
Método del cálculo:	$\frac{N^{\circ} \text{ de py. extensión cultural y proyección social ejecutadas}}{\text{Numero total de actividades programadas}} \times 100$					
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del Indicador:			Ascendente	
Fuente y bases de datos:	Informe de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social en base a los informes de la facultad referente al número de proyectos ejecutados.					
	Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados			
Año	2018	2018	2019	2020	2021	2022
Valor	0%	0%	50%	60%	70%	80%

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2022	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 2
			VIGENCIA: A partir del 28 de junio de 2019
			PÁGINA: 39 de 76

Ficha técnica el indicador

OEI04:	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.		
Nombre del indicador:	Porcentaje de satisfacción de los miembros de la comunidad universitaria con la gestión institucional.		
Justificación:	Este indicador nos va a permitir calcular el porcentaje de miembros de la comunidad universitaria que están satisfechos con la gestión institucional, estos datos nos permitirán ver el impacto de la gestión en la comunidad universitaria.		
Responsable del indicador:	Comisión Organizadora, Presidencia y Dirección General de Administración y Oficina de Gestión de la Calidad.		
Limitaciones del indicador:	<ul style="list-style-type: none"> • Limitada asignación presupuestaria. • Deficiente priorización de Recursos • Poca difusión de los logros de la universidad. 		
Método del cálculo:	$\frac{N^{\circ} \text{ de miembros de la comunidad universitaria satisfechos}}{\text{Numero total de miembros de la comunidad universitaria}} \times 100$		
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del Indicador:	Ascendente
Fuente y bases de datos:	Encuesta de satisfacción de la comunidad universitaria. Libro de reclamaciones.		
	Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados
Año	2018	2018	2019 2020 2021 2022
Valor	0%	0%	60% 70% 80% 85%



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2022	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 2
			VIGENCIA: A partir del 28 de junio de 2019
			PÁGINA: 40 de 76

Ficha técnica el indicador			
OEI05:	IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES.		
Nombre del indicador:	Porcentaje de procesos de gestión de riesgos de desastres implementados.		
Justificación:	Este indicador nos va a permitir calcular el porcentaje de implementación de los procesos de la gestión de riesgos de desastres en la UNAAT.		
Responsable del indicador:	Unidad Ejecutora de Inversiones		
Limitaciones del indicador:	<ul style="list-style-type: none"> • Limitada asignación presupuestaria. • No se cuenta con datos de ocurrencia de desastres. • Esta en elaboración proyectos de gestión de riesgos de desastres. 		
Método del cálculo:	$\frac{N^{\circ} \text{ de procesos de gestión de riesgo de desastres implementados}}{\text{Numero total de procesos}} \times 100$		
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del Indicador:	Ascendente
Fuente y bases de datos:	Reporte de Unidad Ejecutora de Inversiones.		
	Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados
Año	2018	2018	2019 2020 2021 2022
Valor	0%	0%	50% 60% 70% 80%



 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2022	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
		VERSIÓN: 2
		VIGENCIA: A partir del 28 de junio de 2019
		PÁGINA: 41 de 76

Ficha técnica el indicador						
OEI01:	LOGRAR UNA FORMACIÓN ACADÉMICA DE CALIDAD EN LOS ESTUDIANTES.					
AEI01.01:	PROGRAMAS CURRICULARES POR COMPETENCIAS ACTUALIZADAS PARA LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de programas curriculares que cumplen los criterios de evaluación.					
Justificación:	Este indicador permite conocer la proporción de programas curriculares que cumplen los criterios de evaluación para brindar mejor enseñanza a los estudiantes de la UNAAT.					
Responsable del indicador:	Vicepresidencia Académica, Dirección de Servicios Académicos y Unidad de Registros Académicos.					
Limitaciones del indicador:	<ul style="list-style-type: none"> • Año 2019 recién se tiene la apertura de año académico. • Se cuenta con un exiguo presupuesto para su implementación. 					
Método del cálculo:	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de programas curriculares que cumplen criterios de evaluación}}{\text{Total de criterios de evaluación de los programas curriculares}} \times 100$					
Parámetro de medición:	Porcentaje		Sentido esperado del Indicador:		Ascendente	
Fuente y bases de datos:	Fichas de evaluación de Programas Curriculares y Plan de Estudios. Informe de la Vicepresidencia Académica, Dirección de Servicios Académicos y Unidad de Registros Académicos.					
	Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados			
Año	2018	2018	2019	2020	2021	2022
Valor	0%	0%	60%	70%	80%	90%



Ficha técnica el indicador

OEI01:	LOGRAR UNA FORMACIÓN ACADÉMICA DE CALIDAD EN LOS ESTUDIANTES.					
AEI01.02:	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES CONTINUO Y EFECTIVO PARA DOCENTES.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de docentes capacitados.					
Justificación:	Este indicador nos servirá para apreciar el fortalecimiento de capacidades del docente que asegura el logro del objetivo.					
Responsable del indicador:	Vicepresidencia Académica, Dirección de Servicios Académicos y Unidad de Registros Académicos, Unidad de Recursos Humanos.					
Limitaciones del indicador:	<ul style="list-style-type: none"> • Año 2019 recién se tiene la apertura de año académico • Se cuenta con un exiguo presupuesto para su implementación 					
Método del cálculo:	$\frac{\text{Número de docentes capacitados}}{\text{Número total de docentes}} \times 100$					
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del Indicador:		Ascendente		
Fuente y bases de datos:	Plan de capacitación. Informe de la Vicepresidencia Académica, Dirección de Servicios Académicos y Unidad de Registros Académicos, Unidad de Recursos Humanos.					
	Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados			
Año	2018	2018	2019	2020	2021	2022
Valor	0%	0%	60%	70%	80%	90%

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2022	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 2
			VIGENCIA: A partir del 28 de junio de 2019
			PÁGINA: 43 de 76

Ficha técnica el indicador

OEI01:	LOGRAR UNA FORMACIÓN ACADÉMICA DE CALIDAD EN LOS ESTUDIANTES.		
AEI01.03:	SERVICIOS EDUCACIONALES COMPLEMENTARIOS DE CALIDAD PARA LOS ESTUDIANTES.		
Nombre del indicador:	Porcentaje de estudiantes satisfechos con los servicios educacionales complementarios.		
Justificación:	Este indicador nos servirá para medir el porcentaje de satisfacción de los estudiantes ante los servicios complementarios que brinda la Universidad		
Responsable del indicador:	Vicepresidencia Académica, Dirección de Servicios Académicos y Unidad de Registros Académicos.		
Limitaciones del indicador:	<ul style="list-style-type: none"> En este año 2019 recién se tiene la apertura de año académico Se cuenta con un exiguo presupuesto para su implementación 		
Método del cálculo:	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de estudiantes satisfechos con los serv. educ. complementarios}}{\text{Número total de estudiantes}} \times 100$		
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del Indicador:	Ascendente
Fuente y bases de datos:	Cuestionario de encuesta. Informe de la Vicepresidencia Académica, Dirección de Servicios Académicos y Unidad de Registros Académicos.		
	Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados
Año	2018	2018	2019 2020 2021 2022
Valor	0%	0%	50% 60% 70% 85%

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2022	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 2
			VIGENCIA: A partir del 28 de junio de 2019
			PÁGINA: 44 de 76

Ficha técnica el indicador

OEI01:	LOGRAR UNA FORMACIÓN ACADÉMICA DE CALIDAD EN LOS ESTUDIANTES.		
AEI01.04:	MECANISMOS DE INTERNACIONALIZACIÓN, QUE FOMENTE LA MOVILIDAD ESTUDIANTIL Y DOCENTE EN EL ÁMBITO ACADÉMICO.		
Nombre del indicador:	Porcentaje de docentes que son beneficiarios con la movilidad internacional.		
Justificación:	Este indicador nos servirá para medir el intercambio de conocimiento entre universidades a través de sus docentes.		
Responsable del indicador:	Vicepresidencia Académica, Dirección de Servicios Académicos y Unidad de Registros Académicos.		
Limitaciones del indicador:	<ul style="list-style-type: none"> • En este año 2019 recién se tiene la apertura de año académico. • No se cuenta con datos estadísticos. • Se cuenta con un exiguo presupuesto para su implementación. 		
Método del cálculo:	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de docentes beneficiarios con la movilidad internacional}}{\text{Número total de docentes}} \times 100$		
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del Indicador:	Ascendente
Fuente y bases de datos:	Registros de docentes participes de los programas de movilidad nacional o internacional. Informe de la Vicepresidencia Académica, Dirección de Servicios Académicos y Unidad de Registros Académicos.		
	Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados
Año	2018	2018	2019 2020 2021 2022
Valor	0%	0%	1% 3% 4% 6%

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2022	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 2
			VIGENCIA: A partir del 28 de junio de 2019
			PÁGINA: 45 de 76

Ficha técnica el indicador						
OEI01:	LOGRAR UNA FORMACIÓN ACADÉMICA DE CALIDAD EN LOS ESTUDIANTES.					
AEI01.04:	MECANISMOS DE INTERNACIONALIZACIÓN, QUE FOMENTE LA MOVILIDAD ESTUDIANTIL Y DOCENTE EN EL ÁMBITO ACADÉMICO.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de estudiantes que son beneficiarios con la movilidad internacional.					
Justificación:	Este indicador nos servirá para medir el intercambio de conocimiento entre universidades a través de sus estudiantes.					
Responsable del indicador:	Vicepresidencia Académica, Dirección de Servicios Académicos y Unidad de Registros Académicos.					
Limitaciones del indicador:	<ul style="list-style-type: none"> En este año 2019 recién se tiene la apertura de año académico No se cuenta con datos estadísticos. Se cuenta con un exiguo presupuesto para su implementación 					
Método del cálculo:	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de estudiantes beneficiarios con la movilidad internacional}}{\text{Número total de estudiantes}} \times 100$					
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del Indicador:			Ascendente	
Fuente y bases de datos:	Registros de estudiantes participes de los programas de movilidad nacional o internacional. Informe de la Vicepresidencia Académica, Dirección de Servicios Académicos y Unidad de Registros Académicos.					
	Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados			
Año	2018	2018	2019	2020	2021	2022
Valor	0%	0%	1%	2%	3%	4%

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2022	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 2
			VIGENCIA: A partir del 28 de junio de 2019
			PAGINA: 46 de 76

Ficha técnica el indicador						
OEI02:	GENERAR INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EN LA COMUNIDAD ACADÉMICA.					
AEI02.01:	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA PARA DOCENTES.					
Nombre del indicador:	Numero de docentes investigadores integrantes en redes de investigación.					
Justificación:	Este indicador nos servirá para medir la cantidad de estudios de investigación realizadas con redes de colaboración nacional e internacional.					
Responsable del indicador:	Vicepresidencia de Investigación.					
Limitaciones del indicador:	<ul style="list-style-type: none"> En este año 2019 recién se tiene la apertura de año académico Se cuenta con un exiguo presupuesto para su implementación Implementación de una base de datos que haga su seguimiento de este indicador. 					
Método del cálculo:	Σ Numero de docentes investigadores integrantes en redes de investigación					
Parámetro de medición:	Número		Sentido esperado del Indicador:		Ascendente	
Fuente y bases de datos:	Informe de la Dirección del Instituto de Investigación. Registros e investigaciones con redes de colaboración nacional e internacional.					
	Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados			
Año	2018	2018	2019	2020	2021	2022
Valor	0%	0%	2	3	5	8

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2022	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 2
			VIGENCIA: A partir del 28 de junio de 2019
			PÁGINA: 47 de 76

Ficha técnica el indicador

OEI02:	GENERAR INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EN LA COMUNIDAD ACADÉMICA.					
AEI02.01:	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA PARA DOCENTES.					
Nombre del indicador:	Número de investigadores registrados en el RENACYT.					
Justificación:	Es importante calcular este indicador, el mismo que nos permitirá conocer número de docentes investigadores de la UNAAT, que se encuentran registrados en el RENACYT.					
Responsable del indicador:	Vicepresidencia de Investigación.					
Limitaciones del indicador:	<ul style="list-style-type: none"> • En este año 2019 recién se tiene la apertura de año académico • Se cuenta con un exiguo presupuesto para su implementación • Implementación de una base de datos que haga su seguimiento de este indicador. 					
Método del cálculo:	Σ Numero de docentes investigadores registrados en el RENACYT					
Parámetro de medición:	Número	Sentido esperado del Indicador:		Ascendente		
Fuente y bases de datos:	Reporte RENACYT					
	Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados			
Año	2018	2018	2019	2020	2021	2022
Valor	0%	0%	2	3	4	6

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2022	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 2
			VIGENCIA: A partir del 28 de junio de 2019
			PÁGINA: 48 de 76



Ficha técnica el indicador						
OEI02:	GENERAR INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EN LA COMUNIDAD ACADÉMICA.					
AEI02.01:	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA PARA DOCENTES.					
Nombre del indicador:	Numero de docentes que participan en eventos científicos.					
Justificación:	Este indicador nos servirá para medir la difusión de las investigaciones realizadas por medio de canales como eventos nacionales e internacionales.					
Responsable del indicador:	Vicepresidencia de Investigación.					
Limitaciones del indicador:	<ul style="list-style-type: none"> En este año 2019 recién se tiene la apertura de año académico Se cuenta con un exiguo presupuesto para su implementación Implementación de una base de datos que haga su seguimiento de este indicador. 					
Método del cálculo:	Σ Numero de docentes que participan en eventos.					
Parámetro de medición:	Número	Sentido esperado del Indicador:			Ascendente	
Fuente y bases de datos:	Informe de la Dirección de Instituto de Investigación. Registro de la Dirección de Instituto de Investigación.					
	Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados			
Año	2018	2018	2019	2020	2021	2022
Valor	0%	0%	2	4	6	8



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2022	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 2
			VIGENCIA: A partir del 28 de junio de 2019
			PÁGINA: 49 de 76

Ficha técnica el indicador

OEI02:	GENERAR INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EN LA COMUNIDAD ACADÉMICA.		
AEI02.02:	LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN ACTUALIZADAS E IMPLEMENTADAS PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.		
Nombre del indicador:	Porcentaje de investigaciones aprobadas por línea de investigación		
Justificación:	Es importante calcular este indicador, el mismo que nos permitirá conocer número de investigaciones aprobadas por línea de investigación.		
Responsable del indicador:	Vicepresidencia de Investigación.		
Limitaciones del indicador:	<ul style="list-style-type: none"> En este año 2019 recién se tiene la apertura de año académico. Se cuenta con un exiguo presupuesto para su implementación. Implementación de una base de datos que haga el seguimiento de este indicador. 		
Método del cálculo:	$\frac{N^{\circ} \text{ de investigaciones por líneas de investigación aprobadas}}{\text{Número de líneas de investigación aprobadas y actualizadas}} \times 100$		
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del Indicador:	Ascendente
Fuente y bases de datos:	Informe de la Dirección de Instituto de Investigación. Registro de la Dirección de Instituto de Investigación.		
	Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados
Año	2018	2018	2019 2020 2021 2022
Valor	0%	0%	10% 15% 18% 20%



Ficha técnica el indicador

OEI02:	GENERAR INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EN LA COMUNIDAD ACADÉMICA.					
AEI02.03:	FONDO DE INVESTIGACIÓN CONCURSABLE PARA LOS DOCENTES.					
Nombre del indicador:	Número de proyectos de investigación financiados mediante fondos concursables.					
Justificación:	Este indicador representa el número de proyectos de investigación financiados mediante fondos concursables internos o externos con la finalidad de promover la participación del docente y alumno en el desarrollo de investigación e innovación.					
Responsable del indicador:	Vicepresidencia de Investigación.					
Limitaciones del indicador:	<ul style="list-style-type: none"> En este año 2019 recién se tiene la apertura de año académico. Se cuenta con un exiguo presupuesto para su implementación. Implementación de una base de datos que haga el seguimiento de este indicador. 					
Método del cálculo:	Σ número de proyectos de investigación financiados					
Parámetro de medición:	Número		Sentido esperado del Indicador:		Ascendente	
Fuente y bases de datos:	Informe de Vicepresidencia de Investigación.					
	Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados			
Año	2018	2018	2019	2020	2021	2022
Valor	0%	0%	1	2	3	4

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2022	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 2
			VIGENCIA: A partir del 28 de junio de 2019
			PÁGINA: 51 de 76

Ficha técnica el indicador

OEI02:	GENERAR INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EN LA COMUNIDAD ACADÉMICA.		
AEI02.03:	FONDO DE INVESTIGACIÓN CONCURSABLE PARA LOS DOCENTES.		
Nombre del indicador:	Porcentaje de docentes que se benefician de un incentivo para investigación.		
Justificación:	Permite conocer la cantidad de docentes investigadores que reciben incentivos económicos por su labor investigativa a fin de promover políticas para el fomento a la investigación.		
Responsable del indicador:	Vicepresidencia de Investigación.		
Limitaciones del indicador:	<ul style="list-style-type: none"> En este año 2019 recién se tiene la apertura de año académico Se cuenta con un exiguo presupuesto para su implementación Implementación de una base de datos que haga su seguimiento de este indicador. 		
Método del cálculo:	$\frac{N^{\circ} \text{ de docentes que reciben incentivos económicos}}{\text{Número total de docentes}} \times 100$		
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del Indicador:	Ascendente
Fuente y bases de datos:	Informe de registro de la Oficina de Proyectos de Investigación. Registro de la Oficina de Proyectos de Investigación.		
	Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados
Año	2018	2018	2019 2020 2021 2022
Valor	0%	0%	4% 5% 7% 8%

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2022	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 2
			VIGENCIA: A partir del 28 de junio de 2019
			PÁGINA: 52 de 76



Ficha técnica el indicador

OEI02:	GENERAR INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EN LA COMUNIDAD ACADÉMICA.		
AEI02.04:	PROGRAMA DE DESARROLLO IMPLEMENTADO PARA EL EMPRENDIMIENTO DEL ESTUDIANTE		
Nombre del indicador:	Porcentaje de estudiantes con iniciativa de emprendimiento y con planes de negocios.		
Justificación:	Es importante calcular este indicador, el mismo que nos permitirá conocer el porcentaje de estudiantes que tienen iniciativa de emprendimiento para negocios.		
Responsable del indicador:	Vicepresidencia de Investigación.		
Limitaciones del indicador:	<ul style="list-style-type: none"> En este año 2019 recién se tiene la apertura de año académico. Se cuenta con un exiguo presupuesto para su implementación. 		
Método del cálculo:	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de estudiantes con iniciativa de emprendimiento}}{\text{Número total de estudiantes}} \times 100$		
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del Indicador:	Ascendente
Fuente y bases de datos:	Informe de la encuesta. Informe de registro de la Oficina de Proyectos de Investigación.		
	Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados
Año	2018	2018	2019 2020 2021 2022
Valor	0%	0%	3% 5% 6% 8%



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2022	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 2
			VIGENCIA: A partir del 28 de junio de 2019
			PÁGINA: 53 de 76

Ficha técnica el indicador

OEI02:	GENERAR INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EN LA COMUNIDAD ACADÉMICA.		
AEI02.04:	PROGRAMA DE DESARROLLO IMPLEMENTADO PARA EL EMPRENDIMIENTO DEL ESTUDIANTE		
Nombre del indicador:	Porcentaje de estudiantes que participan en actividades de emprendimiento.		
Justificación:	Es importante calcular este indicador, el mismo que nos permitirá conocer el porcentaje de estudiantes que participan actividades de emprendimiento y planes de negocio.		
Responsable del indicador:	Vicepresidencia de Investigación.		
Limitaciones del indicador:	<ul style="list-style-type: none"> En este año 2019 recién se tiene la apertura de año académico. Se cuenta con un exiguuo presupuesto para su implementación. 		
Método del cálculo:	$\frac{\text{N}^{\circ} \text{ de estudiantes que participan en actividades de emprendimiento}}{\text{Número total de estudiantes}} \times 100$		
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del Indicador:	Ascendente
Fuente y bases de datos:	Informe de registro de la Oficina de Proyectos de Investigación.		
	Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados
Año	2018	2018	2019 2020 2021 2022
Valor	0%	0%	3% 5% 6% 8%

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2022	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 2
			VIGENCIA: A partir del 28 de junio de 2019
			PÁGINA: 54 de 76

Ficha técnica el indicador

OEI02:	GENERAR INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EN LA COMUNIDAD ACADÉMICA.		
AEI02.04:	PROGRAMA DE DESARROLLO IMPLEMENTADO PARA EL EMPRENDIMIENTO DEL ESTUDIANTE		
Nombre del indicador:	Porcentaje de estudiantes que participan en programas de innovación.		
Justificación:	Es importante calcular este indicador, el mismo que nos permitirá conocer el porcentaje de estudiantes que participan programas de innovación.		
Responsable del indicador:	Vicepresidencia de Investigación.		
Limitaciones del indicador:			
Método del cálculo:	$\frac{N^{\circ} \text{ de estudiantes que participan en programas de innovación}}{\text{Número total de estudiantes}} \times 100$		
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del Indicador:	Ascendente
Fuente y bases de datos:	Informe de registro de la Oficina de Proyectos de Investigación.		
	Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados
Año	2018	2018	2019 2020 2021 2022
Valor	0%	0%	3% 5% 6% 8%

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2022	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 2
			VIGENCIA: A partir del 28 de junio de 2019
			PÁGINA: 55 de 76

Ficha técnica el indicador

OEI02: GENERAR INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EN LA COMUNIDAD ACADÉMICA.

AEI02.05: PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA PRODUCCIÓN CIENTÍFICA E INTELLECTUAL IMPLEMENTADO PARA INVESTIGADORES.

Nombre del indicador: Numero de publicaciones en revistas científicas e indexadas.

Justificación: Este indicador permite ver el nivel de difusión del conocimiento a través de las publicaciones realizadas.
Aumenta el material bibliográfico para la formación de los estudiantes.
Ayuda a incrementar el puntaje en el Ranking de Universidades.

Responsable del indicador: Vicepresidencia de Investigación.

Limitaciones del indicador:

- En este año 2019 recién se tiene la apertura de año académico.
- Se cuenta con un exiguo presupuesto para su implementación.
- No se cuenta con suscripción alguna a una revista indexada.

Método del cálculo: Σ de números de publicaciones en revistas científicas indexadas.

Parámetro de medición:	Número	Sentido esperado del Indicador:	Ascendente
------------------------	--------	---------------------------------	------------

Fuente y bases de datos: Informe de registro de la Oficina de Proyectos de Investigación.

	Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados			
Año	2018	2018	2019	2020	2021	2022
Valor	0%	0%	1	2	3	5

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2022	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 2
			VIGENCIA: A partir del 28 de junio de 2019
			PÁGINA: 56 de 76

Ficha técnica el indicador

OEI02:	GENERAR INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EN LA COMUNIDAD ACADÉMICA.					
AEI02.05:	PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA PRODUCCIÓN CIENTÍFICA E INTELECTUAL IMPLEMENTADO PARA INVESTIGADORES.					
Nombre del indicador:	Número de investigaciones presentadas en eventos nacionales e internacionales.					
Justificación:	Este indicador nos servirá para medir la difusión de las investigaciones realizadas por medio de canales como eventos nacionales e internacionales.					
Responsable del indicador:	Vicepresidencia de Investigación.					
Limitaciones del indicador:	<ul style="list-style-type: none"> • En este año 2019 recién se tiene la apertura de año académico. • Se cuenta con un exiguo presupuesto para su implementación. • No se cuenta con un cronograma de eventos nacionales e internacionales. 					
Método del cálculo:	Σ de números de investigaciones presentadas en eventos nacionales e internacionales.					
Parámetro de medición:	Número	Sentido esperado del Indicador:		Ascendente		
Fuente y bases de datos:	Informe de registro de la Oficina de Proyectos de Investigación					
	Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados			
Año	2018	2018	2019	2020	2021	2022
Valor	0%	0%	1	2	3	5

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2022	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 2
			VIGENCIA: A partir del 28 de junio de 2019
			PÁGINA: 57 de 76

Ficha técnica el indicador			
OEI02:	GENERAR INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EN LA COMUNIDAD ACADÉMICA.		
AEI02.05:	PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA PRODUCCIÓN CIENTÍFICA E INTELLECTUAL IMPLEMENTADO PARA INVESTIGADORES.		
Nombre del indicador:	Número de textos publicados.		
Justificación:	Este indicador permite ver el nivel de difusión del conocimiento a través de las publicaciones realizadas. Aumenta el material bibliográfico para la formación de los estudiantes.		
Responsable del indicador:	Vicepresidencia de Investigación.		
Limitaciones del indicador:	<ul style="list-style-type: none"> En este año 2019 recién se tiene la apertura de año académico Se cuenta con un exiguo presupuesto para su implementación No se cuenta con suscripción alguna a una revista para publicación de textos. 		
Método del cálculo:	Σ de números de textos publicados.		
Parámetro de medición:	Número	Sentido esperado del Indicador:	Ascendente
Fuente y bases de datos:	Informe de registro de la Oficina de Proyectos de Investigación		
	Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados
Año	2018	2018	2019 2020 2021 2022
Valor	0%	0%	2 5 8 10

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2022	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 2
			VIGENCIA: A partir del 28 de junio de 2019
			PÁGINA: 58 de 76

Ficha técnica el indicador						
OEI03:	FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN CULTURAL Y PROYECCIÓN SOCIAL PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.					
AEI03.01:	PROGRAMAS DE EXTENSION CULTURAL IMPLEMENTADOS EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de actividades ejecutadas del programa.					
Justificación:	Este indicador nos permitirá identificar el porcentaje de actividades ejecutadas del programa de extensión cultural, permitiendo saber en qué grado se da importancia a las actividades de interacción.					
Responsable del indicador:	Dirección de Extensión Universitaria y Proyección Social; Vicepresidencia Académica.					
Limitaciones del indicador:	<ul style="list-style-type: none"> En este año 2019 recién se tiene la apertura de año académico. Se cuenta con un exiguo presupuesto para su implementación. 					
Método del cálculo:	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de act. ejecutadas del programa de extensión cultural}}{\text{Número de act. programadas del programa de extensión cultural}} \times 100$					
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del Indicador:			Ascendente	
Fuente y bases de datos:	Informe de registro de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social y Vicepresidencia Académica.					
	Valor de línea de base	Valor Actual	Valor Actual			
Año	2018	2018	2019	2020	2021	2022
Valor	0%	0%	50%	60%	70%	80%

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2022	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 2
			VIGENCIA: A partir del 28 de junio de 2019
			PÁGINA: 59 de 76

Ficha técnica el indicador

OEI03:	FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN CULTURAL Y PROYECCIÓN SOCIAL PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.		
AEI03.02:	PROGRAMAS DE PROYECCIÓN SOCIAL IMPLEMENTADOS EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.		
Nombre del indicador:	Porcentaje de actividades ejecutadas del programa.		
Justificación:	Este indicador nos permitirá identificar el porcentaje de actividades ejecutadas del programa de proyección social, permitiendo saber en qué grado se da importancia a las actividades de interacción.		
Responsable del indicador:	Dirección de Extensión Universitaria y Proyección Social; Vicepresidencia Académica.		
Limitaciones del indicador:	<ul style="list-style-type: none"> En este año 2019 recién se tiene la apertura de año académico. Se cuenta con un exiguo presupuesto para su implementación. 		
Método del cálculo:	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de act. ejecutadas del programa de proyección social}}{\text{Número de act. programadas del programa de proyección social}} \times 100$		
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del Indicador:	Ascendente
Fuente y bases de datos:	Informe de registro de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social; Vicepresidencia Académica.		
	Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados
Año	2018	2018	2019 2020 2021 2022
Valor	0%	0%	50% 60% 70% 80%

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2022	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 2
			VIGENCIA: A partir del 28 de junio de 2019
			PÁGINA: 60 de 76

Ficha técnica el indicador

OEI03:	FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN CULTURAL Y PROYECCIÓN SOCIAL PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.		
AEI03.03:	PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN DE LA CULTURA AMBIENTAL IMPLEMENTADO PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.		
Nombre del indicador:	Porcentaje de actividades ejecutadas del programa de sensibilización ambiental.		
Justificación:	Este indicador nos servirá para medir la contribución de la Universidad a la sostenibilidad ambiental.		
Responsable del indicador:	Dirección de Extensión Universitaria y Proyección Social; Vicepresidencia Académica.		
Limitaciones del indicador:	<ul style="list-style-type: none"> • En este año 2019 recién se tiene la apertura de año académico. • Se cuenta con un exiguo presupuesto para su implementación. 		
Método del cálculo:	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de act. ejecutadas del programa de sensibilización ambiental}}{\text{N}^\circ \text{ de programas de fortalecimiento de cultura ambiental propuestos}} \times 100$		
Parámetro de medición:	Número	Sentido esperado del Indicador:	Ascendente
Fuente y bases de datos:	Informe de registro de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social; Vicepresidencia Académica.		
	Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados
Año	2018	2018	2019 2020 2021 2022
Valor	0%	0%	50% 60% 70% 80%



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2022	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 2
			VIGENCIA: A partir del 28 de junio de 2019
			PÁGINA: 61 de 76

Ficha técnica el indicador			
OEI04:	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.		
AEI04.01:	CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD DE LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL IMPLEMENTADAS, FORTALECIDAS Y SONTENIDAS EN LA UNIVERSIDAD.		
Nombre del indicador:	Porcentaje de cumplimiento de las condiciones básicas de calidad.		
Justificación:	Este indicador refleja la proporción e indicadores establecidos por SUNEDU que cumple la UNAAT para asegurar las condiciones básicas de calidad en la enseñanza.		
Responsable del indicador:	Comisión Organizadora, Presidencia y Oficina de Gestión de la Calidad		
Limitaciones del indicador:	<ul style="list-style-type: none"> En este año 2019 recién se tiene la apertura de año académico. Se cuenta con un exiguo presupuesto para su implementación. 		
Método del cálculo:	$\frac{\text{Número de indicadores del licenciamiento que cumple la UNAAT}}{\text{Número de indicadores establecidos por SUNEDU}} \times 100$		
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del Indicador:	Ascendente
Fuente y bases de datos:	Informe de registro de la Comisión Organizadora, Presidencia y Dirección General de Administración y Oficina de Gestión de la Calidad.		
	Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados
Año	2018	2018	2019 2020 2021 2022
Valor	0%	0%	100% 100% 100% 100%

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2022	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 2
			VIGENCIA: A partir del 28 de junio de 2019
			PÁGINA: 62 de 76

Ficha técnica el indicador

OEI04:	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.		
AEI04.02:	SISTEMAS DE GESTIÓN INTEGRAL CON ENFOQUE DE PROCESOS PARA LA UNIVERSIDAD.		
Nombre del indicador:	Porcentaje de implementación de sistemas de gestión.		
Justificación:	Este indicador nos permitirá obtener el porcentaje de implementación de los sistemas de gestión. Con el fin de coadyuvar a una adecuada estructura organizativa de la UNAAT.		
Responsable del indicador:	Comisión Organizadora, Presidencia, Oficina de Gestión de la Calidad y Dirección General de Administración.		
Limitaciones del indicador:	<ul style="list-style-type: none"> En este año 2019 recién se tiene la apertura de año académico Se cuenta con un exiguo presupuesto para su implementación 		
Método del cálculo:	$\frac{\text{Número de sistemas de gestión implementados}}{\text{Número total de sistemas de gestión}} \times 100$		
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del Indicador:	Ascendente
Fuente y bases de datos:	Informe de registro de la Comisión Organizadora, Presidencia y Dirección General de Administración y Oficina de Gestión de la Calidad.		
	Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados
Año	2018	2018	2019 2020 2021 2022
Valor	0%	0%	50% 60% 70% 80%

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2022	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 2
			VIGENCIA: A partir del 28 de junio de 2019
			PÁGINA: 63 de 76

Ficha técnica el indicador			
OEI04:	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.		
AEI04.03:	DOCUMENTOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL IMPLEMENTADOS Y ACTUALIZADOS EN LA UNIVERSIDAD.		
Nombre del indicador:	Porcentaje de documentos de gestión implementados y actualizados.		
Justificación:	Es importante calcular este indicador, el mismo que nos permitirá obtener el porcentaje de documentos de gestión institucional implementados y actualizados; para la buena administración y gestión de la UNAAT.		
Responsable del indicador:	Comisión Organizadora, Vicepresidencia Académica; Oficina de Planeamiento Estratégico y Planeamiento.		
Limitaciones del indicador:			
Método del cálculo:	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de doc. de gestión implementados, actualizados y aprobados}}{\text{Número de documentos de gestión elaborados}} \times 100$		
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del Indicador:	Ascendente
Fuente y bases de datos:	Resoluciones de aprobación de documentos de gestión administrativa.		
	Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados
Año	2018	2018	2019 2020 2021 2022
Valor	0%	0%	70% 75% 80% 90%

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2022	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 2
			VIGENCIA: A partir del 28 de junio de 2019
			PÁGINA: 64 de 76

Ficha técnica el indicador

OEI04:	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.					
AEI04.04:	PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS (PDP) IMPLEMENTADO EN LA UNIVERSIDAD.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de cumplimiento del PDP.					
Justificación:	Es importante calcular este indicador, el mismo que nos permitirá obtener el porcentaje de cumplimiento del Plan de Desarrollo de las Personas.					
Responsable del indicador:	Vicepresidencia Académica, Dirección General de administración y Unidad de Recursos Humanos.					
Limitaciones del indicador:	<ul style="list-style-type: none"> En este año 2019 recién se tiene la apertura de año académico Se cuenta con un exiguo presupuesto para su implementación 					
Método del cálculo:	$\frac{\text{Número de actividades ejecutadas}}{\text{Total actividades programadas}} \times 100$					
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del Indicador:		Ascendente		
Fuente y bases de datos:	Informe de Vicepresidencia Académica, Dirección General de Administración, Unidad de Recursos Humanos.					
	Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados			
Año	2018	2018	2019	2020	2021	2022
Valor	0%	0%	50%	60%	70%	80%

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2022	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 2
			VIGENCIA: A partir del 28 de junio de 2019
			PÁGINA: 65 de 76



Ficha técnica el indicador						
OEI04:	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.					
AEI04.05:	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADO Y DE CALIDAD EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.					
Nombre del indicador:	Número de proyectos de inversión en ejecución.					
Justificación:	Es importante calcular este indicador, el mismo que nos permitirá obtener el número de proyectos de inversión ejecutados.					
Responsable del indicador:	Unidad Ejecutora de Inversiones.					
Limitaciones del indicador:	<ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con un exiguo presupuesto para su implementación 					
Método del cálculo:	Σ número de proyectos en ejecución.					
Parámetro de medición:	Número	Sentido esperado del Indicador:			Ascendente	
Fuente y bases de datos:	Informe de la Unidad Ejecutora de Inversiones.					
	Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados			
Año	2018	2018	2019	2020	2021	2022
Valor	0%	0%	2	3	4	5



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2022	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 2
			VIGENCIA: A partir del 28 de junio de 2019
			PÁGINA: 66 de 76



Ficha técnica el indicador						
OEI04:	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.					
AEI04.05:	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADO Y DE CALIDAD EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de ejecución de plan de equipamiento.					
Justificación:	Es importante calcular este indicador, el mismo que nos permitirá obtener el porcentaje de ejecución del plan de equipamiento.					
Responsable del indicador:	Unidad Ejecutora de Inversiones.					
Limitaciones del indicador:	<ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con un exiguuo presupuesto para su implementación 					
Método del cálculo:	$\frac{\text{Número de equipos adquiridos}}{\text{Nº total de equipos adquiridos programados en el plan de equipamiento}} \times 100$					
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del Indicador:			Ascendente	
Fuente y bases de datos:	Informe de la Unidad Ejecutora de Inversiones.					
	Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados			
Año	2018	2018	2019	2020	2021	2022
Valor	0%	0%	50%	60%	70%	80%

 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2022	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
		VERSIÓN: 2
		VIGENCIA: A partir del 28 de junio de 2019
		PAGINA: 67 de 76

Ficha técnica el indicador			
OEI04:	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.		
AEI04.06:	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPOS PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.		
Nombre del indicador:	Porcentaje de infraestructuras en óptimas condiciones de uso.		
Justificación:	Es importante calcular este indicador, el mismo que nos permitirá obtener el porcentaje de infraestructuras que se encuentran óptimas condiciones para ser usados por los estudiantes.		
Responsable del indicador:	Unidad Ejecutora de Inversiones.		
Limitaciones del indicador:	<ul style="list-style-type: none"> En este año 2019 recién se tiene la apertura de año académico. Se cuenta con un exiguu presupuesto para su implementación. 		
Método del cálculo:	$\frac{\text{Número de infraestructuras en óptimas condiciones}}{\text{Número total de infraestructuras}} \times 100$		
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del Indicador:	Ascendente
Fuente y bases de datos:	Informe de la Unidad Ejecutora de Inversiones.		
	Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados
Año	2018	2018	2019 2020 2021 2022
Valor	0%	0%	60% 70% 80% 90%

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2022	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 2
			VIGENCIA: A partir del 28 de junio de 2019
			PÁGINA: 68 de 76

Ficha técnica el indicador

OEI04:	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.					
AEI04.06:	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPOS PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de equipos en óptimas condiciones de uso.					
Justificación:	Es importante calcular este indicador, el mismo que nos permitirá obtener el porcentaje de equipos que se encuentran óptimas condiciones para ser usados por los estudiantes.					
Responsable del indicador:	Unidad Ejecutora de Inversiones.					
Limitaciones del indicador:	<ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con un exiguo presupuesto para su implementación 					
Método del cálculo:	$\frac{\text{Número de equipos en óptimas condiciones}}{\text{Número total de equipos}} \times 100$					
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del Indicador:		Ascendente		
Fuente y bases de datos:	Informe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, Informes de las unidades Orgánicas.					
	Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados			
Año	2018	2018	2019	2020	2021	2022
Valor	0%	0%	70%	80%	90%	95%

 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2022	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
		VERSIÓN: 2
		VIGENCIA: A partir del 28 de junio de 2019
		PÁGINA: 69 de 76

Ficha técnica el indicador						
OEI04:	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.					
AEI04.07:	PROGRAMA DE ACREDITACIÓN IMPLEMENTADO EN LA UNIVERSIDAD.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de cumplimiento de los estándares de acreditación institucional.					
Justificación:	Es importante calcular este indicador, el mismo que nos permitirá obtener el porcentaje de cumplimiento de los estándares de acreditación institucional con la finalidad de lograr la acreditación institucional.					
Responsable del indicador:	Comisión Organizadora, Oficina de Gestión de la Calidad.					
Limitaciones del indicador:	<ul style="list-style-type: none"> En este año 2019 recién se tiene la apertura de año académico Se cuenta con un exiguo presupuesto para su implementación 					
Método del cálculo:	$\frac{\text{Número de estándares cumplidos}}{\text{Número de estándares de acreditación}} \times 100$					
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del Indicador:			Ascendente	
Fuente y bases de datos:	Resoluciones.					
	Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados			
Año	2018	2018	2019	2020	2021	2022
Valor	0%	0%	50%	60%	80%	100%

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2022	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 2
			VIGENCIA: A partir del 28 de junio de 2019
			PÁGINA: 70 de 76

Ficha técnica el indicador

OEI04:	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.		
AEI04.08:	PROYECTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EJECUTADOS POR LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.		
Nombre del indicador:	Porcentaje de proyectos de responsabilidad social ejecutados.		
Justificación:	Es importante calcular este indicador, el mismo que nos permitirá obtener el porcentaje de proyectos de responsabilidad social ejecutados, del total de proyectos programados.		
Responsable del indicador:	Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social, Vicepresidencia Académica.		
Limitaciones del indicador:	<ul style="list-style-type: none"> • En este año 2019 recién se tiene la apertura de año académico • Se cuenta con un exiguo presupuesto para su implementación 		
Método del cálculo:	$\frac{\text{Número de proyectos de responsabilidad social ejecutados}}{\text{Número de proyectos de responsabilidad social programados}} \times 100$		
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del Indicador:	Ascendente
Fuente y bases de datos:	Informe de registro de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social; Vicepresidencia Académica.		
	Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados
Año	2018	2018	2019 2020 2021 2022
Valor	0%	0%	50% 60% 70% 90%

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2022	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 2
			VIGENCIA: A partir del 28 de junio de 2019
			PÁGINA: 71 de 76

Ficha técnica el indicador

OEI04:	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.		
AEI04.09:	CENTROS DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS COMPETITIVOS EN LA UNIVERSIDAD.		
Nombre del indicador:	Porcentaje de implementación de los centros de producción.		
Justificación:	Es importante calcular este indicador, el mismo que nos permitirá obtener el porcentaje de implementación de centros de producción.		
Responsable del indicador:	Dirección de Producción de Bienes y Servicios.		
Limitaciones del indicador:	<ul style="list-style-type: none"> En este año 2019 recién se tiene la apertura de año académico. Se cuenta con un exiguo presupuesto para su implementación. 		
Método del cálculo:	$\frac{\text{Número de centros de producción implementados}}{\text{Número de centros de producción programados}} \times 100$		
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del Indicador:	Ascendente
Fuente y bases de datos:	Informe de la Comisión de Admisión.		
	Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados
Año	2018	2018	2019 2020 2021 2022
Valor	0%	0%	30% 40% 50% 70%

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2022	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 2
			VIGENCIA: A partir del 28 de junio de 2019
			PÁGINA: 72 de 76

Ficha técnica el indicador

OEI04:	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.					
AEI04.09:	CENTROS DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS COMPETITIVOS EN LA UNIVERSIDAD.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de contribución de ingresos.					
Justificación:	Este indicador permite ver el incremento de la captación de RDR que permita financiar las distintas actividades de la universidad.					
Responsable del indicador:	Dirección de Producción de Bienes y Servicios.					
Limitaciones del indicador:						
Método del cálculo:	$\frac{\text{Margen de Contribución}}{\text{Total Ingresos en Recursos Directamente Recaudados}} \times 100$					
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del Indicador:		Ascendente		
Fuente y bases de datos:	Reporte SIAF. Informe de Tesorería.					
	Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados			
Año	2018	2018	2019	2020	2021	2022
Valor	0%	0%	30%	35%	40%	50%

 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2022	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
		VERSIÓN: 2
		VIGENCIA: A partir del 28 de junio de 2019
		PAGINA: 73 de 76

Ficha técnica el indicador			
OEI04:	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.		
AEI04.10:	ASEGURAMIENTO DE LA TRANSPARENCIA UNIVERSITARIA HACIA LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y LA SOCIEDAD.		
Nombre del indicador:	Porcentaje de cumplimiento de la transparencia universitaria.		
Justificación:	Es importante calcular este indicador, el mismo que nos permitirá obtener el porcentaje de cumplimiento de difusión de la información en el portal de transparencia universitaria a través de la página web de la UNAAT.		
Responsable del indicador:	Imagen Institucional.		
Limitaciones del indicador:			
Método del cálculo:	$\frac{\text{Monto de información difundida en el portal electrónico}}{\text{Monto de información a difundir en el portal electrónico}} \times 100$		
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del Indicador:	Ascendente
Fuente y bases de datos:	Portal Institucional de la UNAAT.		
	Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados
Año	2018	2018	2019 2020 2021 2022
Valor	0%	0%	70% 75% 80% 90%

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2022	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 2
			VIGENCIA: A partir del 28 de junio de 2019
			PÁGINA: 74 de 76

Ficha técnica el indicador

OEI05:	IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES.					
AEI05.01:	PROGRAMA DE ESTIMACIÓN DE RIESGO DE DESASTRES IMPLEMENTADO EN LA UNIVERSIDAD.					
Nombre del indicador:	Porcentaje del plan de prevención y contingencia de riesgo de desastres.					
Justificación:	Permite reflejar qué avance se está dando en la ejecución de acciones dirigidas a reducir los riesgos en las edificaciones y espacios públicos de la universidad, ante la ocurrencia de fenómenos naturales y antrópicos, para su seguimiento y ejecución.					
Responsable del indicador:	Unidad Ejecutora de Inversiones					
Limitaciones del indicador:						
Método del cálculo:	$\frac{\text{Número de procesos ejecutados}}{\text{Número de procesos identificados}} \times 100$					
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del Indicador:		Ascendente		
Fuente y bases de datos:						
	Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados			
Año	2018	2018	2019	2020	2021	2022
Valor	0%	0%	50%	60%	70%	80%

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2022	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 2
			VIGENCIA: A partir del 28 de junio de 2019
			PÁGINA: 75 de 76

Ficha técnica el indicador			
OEI05:	IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES.		
AEI05.02:	PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTINGENCIA FRENTE A LOS RIESGOS DE DESASTRE EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.		
Nombre del indicador:	Porcentaje de actividades de prevención implementadas.		
Justificación:	Refleja el avance en el desarrollo de acciones de capacitación y simulacros para la preparación de la comunidad universitaria ante los riesgos de desastres, para su seguimiento y ejecución.		
Responsable del indicador:	Unidad Ejecutora de Inversiones		
Limitaciones del indicador:			
Método del cálculo:	$\frac{\text{Número de actividades de prevención implementadas}}{\text{Número total de actividades de programadas}} \times 100$		
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del Indicador:	Ascendente
Fuente y bases de datos:	Informe de Unidad Ejecutora de Inversiones.		
	Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados
Año	2018	2018	2019 2020 2021 2022
Valor	0%	0%	50% 60% 70% 80%

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2022	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 2
			VIGENCIA: A partir del 28 de junio de 2019
			PÁGINA: 76 de 76

Ficha técnica el indicador

OEI05:	IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES.					
AEI05.02:	PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTINGENCIA FRENTE A LOS RIESGOS DE DESASTRE EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de actividades de contingencia desarrolladas.					
Justificación:	Refleja el avance en el desarrollo de acciones para optimizar la respuesta a las emergencias y desastres en la comunidad universitaria.					
Responsable del indicador:	Unidad Ejecutora de Inversiones					
Limitaciones del indicador:						
Método del cálculo:	$\frac{\text{Número de actividades de prevención implementadas}}{\text{Número total de actividades de programadas}} \times 100$					
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del Indicador:		Ascendente		
Fuente y bases de datos:	Informe de Unidad Ejecutora de Inversiones.					
	Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados			
Año	2018	2018	2019	2020	2021	2022
Valor	0%	0%	50%	60%	70%	80%